



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 237

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 14 de agosto de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 05 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de agosto de 1995

Presidencia de los honorables Senadores: Julio César Guerra Tulena, José Antonio Gómez Hermida y Rodrigo Villalba Mosquera.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa citación, se reunieron en el Recinto del senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney  
Acosta Medina Amylkar  
Albornoz Guerrero Carlos  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Angel Mejía Juan Guillermo  
Angulo Gómez Guillermo  
Arias Ramírez Jaime  
Barco López Víctor Renán  
Blél Saad Vicente  
Blum de Barberi Claudia  
Bustamante María del Socorro  
Caballero Aduén Enrique  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Camargo Salamanca Gabriel  
Castro Arias Juan Carlos  
Castro Borja Hugo  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz Jimmy  
Char Abdala Fuad Ricardo  
Chávez Cristancho Guillermo  
Clopafowski Ghisays Jairo  
Córdoba de Castro Piedad  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cristo Sahiún Jorge  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
De los Ríos Herrera Juvenal  
D'Paola Cuello Plinio  
Díaz Peris Eugenio José  
Durán de Mustafá María Consuelo  
Dussán Calderón Jaime  
Elías Náder Jorge Ramón  
Espinosa Faccio-Lince Carlos  
Espinosa Jaramillo Gustavo  
Estrada Villa José Armando  
Flórez Vélez Omar  
Galvis Hernández Gustavo  
García Orjuela Carlos Armando  
García Romero Alvaro  
García Romero Juan José  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Giraldo Hurtado Luis Guillermo  
Gómez Hermida José Antonio  
Gómez Hurtado Enrique  
Guerra de la Espriella José  
Guerra Tulena Julio César

Gutiérrez Orduz Pedro Vicente  
Henríquez Gallo Jaime  
Hernández Restrepo Jorge Alberto  
Holguín Sarria Armando  
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Izquierdo de Rodríguez María  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Jattin Saffar Francisco José  
Lamk Valencia Mario Said  
Londoño Capurro Luis Fernando  
López Cabrales Juan Manuel  
Lozada Márquez Ricardo Aníbal  
Manzur Abdala Julio Alberto  
Martínez de Mesa María Cleofe  
Martínez Simahán Carlos  
Matus Torres Elías Antonio  
Mejía López Alvaro  
Méndez Alzamora Alfredo  
Mendoza Cárdenas José Luis  
Moreno Librero Antonio José  
Moreno Rojas Samuel  
Motta Motta Hernán  
Muelas Hurtado Lorenzo  
Muyuy Jacanamejoy Gabriel  
Náder Náder Salomón  
Name Terán José  
Ocampo Ospina Guillermo

Ortiz Hurtado Jaime  
 Pérez Bonilla Luis Eladio  
 Pizano de Narváez Eduardo  
 Pomarico Ramos Armando  
 Ramírez Pinzón Ciro.  
 Restrepo Salazar Juan Camilo  
 Rodríguez Vargas Gustavo  
 Rojas Cuesta Angel Humberto  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Sánchez Ortega Camilo  
 Santofimio Botero Alberto  
 Santos Núñez Jorge  
 Serrano Gómez Hugo  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Torres Barrera Hernando  
 Trujillo García José Renán  
 Turbay Quintero Julio César  
 Uribe Escobar Mario  
 Valencia Cossio Fabio  
 Vanegas Montoya Alvaro  
 Vargas Lleras Germán  
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 Vásquez Báez Adriana Teresa  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Yepes Alzate Omar.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:50 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por secretaría se da lectura al orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de agosto de 1995. Hora: 4:00 p.m.

#### I

##### Llamado a lista.

#### II

Consideración y aprobación del Acta número 04 correspondiente a la sesión ordinaria del día martes 8 de agosto de 1995, publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

La presidencia manifiesta que se aplaza la aprobación de dicha acta, hasta tanto llegue de la Imprenta Nacional

#### III

**Objeciones del Presidente de la República, a proyectos de ley aprobados por el Congreso.**

(Consideración de informes).

#### IV

##### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

**Proyecto de ley número 208 de 1995 Senado**, "por la cual se reforma el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992". Ponente para segundo debate: honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 41 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 82 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 1995.

Autores: honorables Senadores: *Hugo Castro Borja y Roberto Gerlein Echeverría.*

#### V

##### Negocios sustanciados por la Presidencia.

#### VI

**Lectura de informes que no hacen referencia al proyecto de ley o de reforma constitucional.**

##### Ascensos Militares.

Al grado de General de la República, del señor Mayor General Edilberto Pallares Cotes.

Informe para segundo debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 162 de 1995.

Ponente: Honorable Senador José Guerra de la Espriella.

#### VII

##### Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA.

#### II

**Consideración y aprobación del Acta número 04, correspondiente a la sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1995, publicada en la Gaceta del Congreso número ... de 1995**

La presidencia manifiesta que se aplaza la aprobación de dicha acta, hasta tanto llegue de la Imprenta Nacional.

#### III

**Objeciones del Presidente de la República, a proyectos de ley aprobados por el Congreso.**

(Consideraciones de informes)

Por Secretaría se informa, que las Comisiones Accidentales aún no han presentado los informes sobre objeciones.

#### IV

##### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

**Proyecto de ley número 208 de 1995 Senado**, "por la cual se reforma el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992".

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

*Se abre el segundo debate*

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y concede el uso de la

palabra al honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

**Palabras del honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Gracias señor Presidente, Senador Parmenio Cuéllar en su calidad de Ponente y si no tiene ningún inconveniente, al texto que usted tiene dentro del artículo primero, me gustaría que se le agregara la siguiente frase, al final estamos hablando de cuál es el proceso de las Comisiones de Conciliación, que se pusiera una frase al final que dijera: Dentro de las Comisiones se dará, prelación al autor y al ponente, o dentro de la composición si no tienen inconveniente, dentro de la composición de las Comisiones de Conciliación se dará prelación al Autor y al Ponente del Proyecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Motta Motta.**

Con su venia señor Presidente, pienso que se trata de un proyecto de ley muy importante, que va a enmendar la práctica que se viene realizando, de convertir las Comisiones Accidentales de Conciliación en un mecanismo, mediante el cual se niegan artículos que fueron aprobados en la tramitación de las leyes, a tiempo que se introducen disposiciones, cuyos aspectos no fueron objeto, del trámite legislativo. Yo tengo señor Presidente, una proposición para que sea incorporado, como un artículo del cuerpo de la ley, en el sentido de que las Comisiones accidentales, si así se denominan de conciliación, sean integradas de manera pluralista, ese es el sentido de mi proposición que presento a la Secretaría Señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Salomón Nader Nader.**

La propuesta del Senador Motta Motta, hace infuncional, las Comisiones de Conciliación, tendría que ser pluralista de cada uno de los sectores políticos que hay aquí, y hay un Senador por cada sector político, entonces los mismos Senadores serían permanentemente los miembros de la Comisión de Conciliación de todos los proyectos de ley que se presenten en el Congreso, eso es infuncional, eso no funcionaría señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable senador Jairo Clopatofsky Ghisays.**

Señor Presidente, se está haciendo una reforma dentro del esquema de los partidos, en donde el día de mañana se va a llamar bancadas, es decir no van a existir lo que se llaman la bancada liberal y cada bancada lo que se ha leído en los proyectos que fue presentada por la Comisión que armó el Presidente de la República, se habla sobre bancadas cuando son más de 4 o 5 Senadores, o sea que se podría dentro de esta proposición hablar de bancadas, hoy no existe jurídicamente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora.**

Señor Presidente, esta moción de orden se encamina, a solicitarle que el señor Ponente, nos explique el proyecto de ley, las dificultades que enfrentaron, que nos hagan una cosa amplia, para dos cosas, primero, para tener tiempo de pensar antes de votar, no, porque uno llega así de improvisado y necesita ordenarse mentalmente; segundo, ahí sí para entrar a discutir a las proposiciones modificatorias, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras.**

Yo no tengo dudas, porque este proyecto fue tramitado en la Comisión primera y lo conozco. Quería era señalar, con relación a la aseveración que hace el Senador Salomón Nader, que me parece juiciosa, yo creo que el problema en las comisiones de conciliación, no hace alusión a cómo se integren políticamente esas Comisiones, lo conducente y lo lógico es que dichas Comisiones, como es natural estén integradas por quienes intervinieron en el proyecto, como ponentes, como autores del mismo, independientemente de su filiación política, entre otras cosas, lo que generalmente ha hecho que esas Comisiones de conciliación, desvertebren los proyectos, es que a las mismas, generalmente son designadas numerosísimas personas, que para nada intervinieron en la tramitación del Proyecto, y que resuelven entrar a legislar en la etapa final del mismo, cuando lo lógico y lo coherente repito, es que quienes han sido autores, o ponentes de la iniciativa, sea quienes llevan la voz del Senado en las Comisiones de Conciliación, me parece que el tema, con el mayor respeto por el Senador Motta, no debe vincularse en manera alguna a la composición política de dichas Comisiones, independientemente de esa filiación, quienes deben integrarlas repito una vez más, son quienes han participado activamente, en la tramitación de la misma ley, era todo y gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Castro Borja.

**Palabras del honorable Senador Hugo Castro Borja.**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Castro Borja, autor del proyecto.

Señor Presidente, honorables Senadores, me permití presentar a estudio del Congreso de la República, la reforma al artículo 186 de la ley 5ª de 1992, porque señor Presidente, he creído que a través del tiempo y del ejercicio, de las Comisiones de conciliación, se han presentado hechos violatorios de la Constitución de la Ley 5ª Ley de Reglamento del Congreso de la República, tengo que decir algo señor Presidente y honorables Senadores, es cierto que hay que aceptar las sentencias de la Corte Constitucional, pero hay ocasiones en que a uno lo confunden esas sentencias, esos fallos de la Corte Constitucional, el

artículo 161 de la Constitución Nacional, es claro en decir, que las Comisiones de Conciliación trabajan sobre las discrepancias que existan, entre una Cámara y la otra, y que si luego de que las Comisiones de Conciliación trabajen, subsiste el desacuerdo, se da por negado el proyecto, eso es claro, quisiera señor Secretario que usted me facilite la Constitución Nacional para dar lectura al artículo respectivo 161. Luego la Ley 5ª ya dice algo diferente, es decir, si aparte de la Constitución Nacional y dice que cuando surgieren o subsistieren las diferencias, las discrepancias, se da por negado aquel asunto que tiene que ver con las discrepancias, la Constitución Nacional artículo 161 dice lo siguiente: "Cuando surgieren discrepancias en las Cámaras respecto de un proyecto, ambas integrarán Comisiones Accidentales que reunidas conjuntamente, prepararán el texto que será sometido a decisión final en sesión plenaria de cada Cámara. Si después de la repetición del segundo debate persisten las diferencias, se considerará negado el proyecto". Esto es claro, esto es la Constitución Política de Colombia, sin embargo el reglamento en su artículo 186 dice lo siguiente: "Comisiones Accidentales, para efecto de lo previsto en el artículo 161 constitucional, corresponderá a los Presidentes de las Cámaras, integrar las Comisiones Accidentales que sean necesarias, con el fin de superar las discrepancias que surgieren respecto al articulado de un proyecto. Las comisiones prepararán el texto, que será sometido a consideración de las Cámaras en el término que le fijen sus Presidentes. Serán consideradas como discrepancias, las aprobaciones de articulado de manera distinta a la otra Cámara, incluyendo las disposiciones nuevas." Diferencias de las comisiones, dice el artículo 189, "si repetido el segundo debate en las Cámaras persistieren las diferencias sobre un proyecto de ley, se considerará negado en los artículos o disposiciones, materia de la discrepancia, siempre que no fueren fundamentales en el sentido de la nueva Ley". Esto se aparta totalmente del texto constitucional, que no establece que son los artículos de la discrepancia, sino que se niega el proyecto. La Corte Constitucional se fue por la línea del reglamento y dijo que sí, óigame la tercera posición, una que dice se niegue el proyecto, otra que dice si es sobre los artículos, se niegan los artículos y la Corte Constitucional que dijo: si los artículos no son fundamentales se niegan los artículos y si son fundamentales, se niega el proyecto, lo que puede ser fundamental para uno de ustedes honorables Senadores, puede no hacerlo para mí; entonces hay 3 posiciones que estamos enfrentando aquí, Corte Constitucional, Constitución Nacional, Ley 5ª del 92, de ahí que todos nosotros hemos pasado por el problema, vamos a una Comisión de conciliación, tenemos las discrepancias pero hay alguien que aparece con un artículo nuevo, que no fue considerado ni en las Comisiones, ni en las plenarios y que por la vía de las comisiones de conciliación, vienen al cuerpo de la ley eso está destituyendo el Congreso de la República, porque toda Ley a no ser que me demuestren lo contrario, dice la Constitución tiene que sufrir los debates regla-

mentarios, dos en cada una de las Cámaras, mientras tanto no puede ser Ley de la República, o en otros casos un artículo que no es o no está dentro de las discrepancias, aparece negado del cuerpo de la ley cuando las Cámaras lo habían aprobado, luego están destituyendo al Congreso, el Congreso aprobó esos artículos en los respectivos debates que consagra la Constitución Nacional ante 3 situaciones que ya planteé aquí, es cuando presentamos esta reforma, el artículo 186 de la Ley 5ª y decimos que no puede llevarse al cuerpo de la Ley, ninguna norma nueva que no haya sido aprobada por el Congreso de la República, es decir, estamos tutelando que no se siga destruyendo el Congreso de la República en su soberanía y decimos también que no hay por qué negar normas que fueron aprobadas en el Congreso de la República, por una comisión accidental de conciliación, que puede ser integrada por gente muy inteligente muy capaz, pero que no es el Congreso de la República, es una Comisión accidental y las comisiones Constitucionales en el Congreso, priman sobre las legales y mucho más sobre las accidentales, yo le pido por tanto a los honorables Senadores, que no terminemos con las Comisiones de conciliación, las Comisiones de conciliación son buenas, no podemos volver otra vez al sistema de que una Cámara dice regrésese a la Comisión de origen, hombre eso va a entabrar todos los proyectos de ley, eso no va a favorecer, pero si aprobamos esto que tiene una ponencia inteligente, bien concebida del Senador Parmenio Cuéllar quien le ha trabajado a esto, pues hombre podemos perfectamente estar identificados, dentro del proyecto que nos hemos permitido presentar a su consideración.

Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Motta Motta.**

Con su venia señor Presidente si yo retiro la proposición que había presentado inicialmente, porque el señor ponente tiene una fórmula que va a presentar sobre la cual hay acuerdo y yo participo de esa propuesta así, pues que yo retiro mi propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Parmenio Cuéllar Bastidas.

**Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas, ponente del proyecto.

Señor Presidente y honorables Senadores, yo creo que hay acuerdo en torno al texto que está propuesto en la ponencia, en el cual las reformas son prácticamente 4, primera será obligación publicar en la *Gaceta del Congreso* el informe de la Comisión de conciliación; segundo será obligación incluir en el orden del día, en el cual se vaya a discutir y aprobar el informe de conciliación, incluir que se va a hacer el segundo debate, porque la Constitución ordena repetir el segundo debate; tercero quedará prohibido introducir artículos nuevos por parte de la Comisión de

conciliación y cuarto artículo nuevo, en el sentido artículo que no han sido aprobados, mejor dicho que no han sido discutidos aprobados o que tengan contradicciones artículos nuevos.

Cuarto serán prohibidas las comisiones de conciliación, conciliar artículos que no tienen contradicción, que fueron aprobados en las Cámaras sin ninguna contraposición, porque eso es lo que ha sucedido, artículos aprobados por ambas Cámaras de manera similar, lo reforman en las Comisiones de conciliación, eso quedará prohibido, esas son las 4 modificaciones que se hacen al artículo 168, el Senador Eduardo Pizano propone y creo que no hay ninguna oposición que en la integración de las comisiones de conciliación sea incluido el autor o autores y los ponentes del proyecto en las 2 Cámaras, eso no tiene problema, el problema surge con la proposición del Senador Motta, pero él la retiró.

La proposición dice: las comisiones de conciliación serán integradas con criterio pluralista, dando participación a diversas expresiones políticas. ¿Qué sucede? vino la reacción en el sentido de considerar que este artículo, obligaría a integrar comisiones de conciliación con la presencia de todos los partidos y movimientos políticos que existen en el Congreso, entonces redactamos con el senador Motta y con el Senador Pizano y con el Senador Trujillo, este proyecto de último inciso que dice: las Comisiones de Conciliación serán integradas, teniendo en cuenta la composición política de las Cámaras y de ellas harán parte el autor y los ponentes del proyecto. En una conversación con los Senadores Náder y Renán Barco, consideran que esta redacción, obligaría todavía a incluir en las comisiones de conciliación, a todos los grupos políticos.

Entonces ellos proponen la siguiente: las comisiones de conciliación serán plurales y tendrán en cuenta a diferentes sectores de opinión y de ella harán parte entre otros el autor y los ponentes. Yo quiero que el Senador Motta, manifieste si está de acuerdo con esa redacción.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Motta Motta.**

Sí dejo constancia de mi conformidad señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.**

Quedaría así: Las comisiones de conciliación serán plurales y tendrán en cuenta a diferentes sectores de opinión y de ella harán parte entre otros el autor y los ponentes del proyecto.

Gracias señor Presidente, lógicamente que estamos de acuerdo con el texto, pero me parece que podría quedar explícita una cosa que está en el reglamento y es: que los Senadores que deseen asistir a dichas comisiones, pueden hacerlo con voz y sin voto y de esa manera queda sumamente abierta la comisión, está en el reglamento, o si no que conste en el acta, para que no sea mal visto que un Senador, en un tema que le interesa aún cuando no sea miembro de la comisión, asista.

La Presidencia cierra la discusión del articulado con la proposición aditiva leída por el

ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y ésta responde afirmativamente.

A continuación se publica la proposición aditiva aprobada.

#### **Proposición aditiva al artículo primero**

Las comisiones de conciliación serán plurales, tendrán en cuenta a diferentes sectores de opinión y de ella harán parte, entre otros, el autor y los ponentes del proyecto.

*Salomón Náder Náder, Víctor Renán Barco López, Parmenio Cuéllar Bastidas.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 50 de 1994 Senado, 122 de 1994 Cámara.

**“por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones”.**

La Presidencia abre la discusión del informe leído, y cerrada ésta pregunta: ¿Adopta la plenaria el informe leído? Y ésta le imparte su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente por unanimidad.

#### **INFORME DE CONCILIACION AL PROYECTO DE LEY NUMERO 050 DE 1994 SENADO Y 122 DE 1994 CAMARA**

*por la cual se reglamenta la profesión de químico farmacéutico y se dictan otras disposiciones*

Señores

Presidentes honorable Senado de la República,

honorable Cámara de Representantes.

Ciudad.

En cumplimiento del honroso encargo de presentar a consideración de las plenarios de Senado y Cámara, *informe de conciliación*, al Proyecto de ley número 050 de 1994 Senado y 122 de 1994 Cámara “por la cual se reglamenta la profesión de químico farmacéutico y se dictan otras disposiciones”, que fue aprobado en la legislatura inmediatamente anterior por las dos Cámaras legislativas, comedidamente nos permitimos informar que después de haber revisado

minuciosamente el texto definitivo aprobado en la Cámara de Representantes el pasado 23 de mayo del presente año, estamos de acuerdo en todas sus partes porque consideramos que sustancialmente no varía el espíritu del texto que aprobó el Senado y antes, por el contrario, lo mejoran.

*Jaime Ortiz Hurtado*, Coordinador Comisión de Conciliación honorable Senado de la República; *Inés Gómez de Vargas*, Coordinadora Comisión de Conciliación honorable Cámara de Representantes; *Gabriel Acosta, Jaime Dussán, Eugenio Díaz, Hernando Guerra*, Senadores.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 153 de 1993 Senado, 115 de 1993 Cámara.

*“Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, del Municipio de Plato, Departamento del Magdalena”.*

La Presidencia abre la discusión del informe leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el informe leído? Y ésta le imparte su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente por unanimidad.

Santafé de Bogotá, D. C., 6 de junio de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Mediante Oficio número 209 del 30 de mayo del año en curso, fuimos designados por la Mesa Directiva para integrar la Comisión Conciliadora, para que sea unificado el texto final del Proyecto de ley 115 de 1993, Cámara y 153 de 1993, Senado de la República, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, del Municipio de Plato, Departamento del Magdalena”.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 186, inciso 3º de la Ley 5ª de 1992 procedemos a unificar el texto definitivo del proyecto en mención.

Del estudio y análisis del proyecto de ley en comento, se desprende lo siguiente:

En el artículo 1º tanto del proyecto de ley presentado en el Senado, como en la Cámara no hay sustancial diferencia. En el proyecto de la cámara, citan los artículos 154, inciso 2º; 341, inciso final; 342, 343 y 344 de la Constitución Nacional, y en el proyecto de ley del Senado no lo hacen, lo cual como se dijo anteriormente, en nada cambia el contenido.

En el artículo 2º de los proyectos de ley, se presenta la siguiente diferencia:

En el Proyecto de ley 153 de 1993 del Senado, se menciona que el Gobierno Nacional hará las apropiaciones necesarias en el Presupuesto Nacional, a fin de colaborar en la ejecución durante varios períodos presupuestales en la sede del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas. Y en el Proyecto de ley 115 de 1993 de la Cámara, se menciona, que se ordena al Gobierno Nacional realizar las operaciones presupuestales y apropiar los recursos necesarios a fin de desarrollar en la sede física del colegio las obras allí señaladas.

Es decir, para mayor claridad, que en el proyecto del Senado se habla de llevar a cabo la ejecución durante varios períodos presupuestales, y en la Cámara se habla de realizar las operaciones presupuestales, sin referirse a varios períodos presupuestales, siendo ésta la diferencia que se presenta en este artículo.

En lo atinente a las obras por realizar en el colegio, son las mismas contempladas en el proyecto de ley de la Cámara, como del proyecto de ley del Senado. Por consiguiente en nuestro sentir, consideramos que debe acogerse como texto definitivo, el Proyecto de ley número 115 de 1993, Cámara, por su contenido y estar conforme a la ejecución presupuestal, que para el efecto transcribimos, para que quede como texto definitivo.

#### TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 115 DE 1993

*por la cual la Nación se Asocia a la Celebración de los cincuenta años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, del Municipio de Plato, Departamento del Magdalena*

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con los artículos 154, inciso 2º; 341, inciso final; 342, 343 y 344 de la Constitución Nacional, únase la Nación Colombiana a la celebración de los 50 años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, exaltando la meritoria labor que ha adelantado dicho centro educativo durante toda su existencia en favor de las gentes del Municipio de Plato y del Departamento del Magdalena en general; agradeciendo su transmisión y fomento de los mejores valores culturales y de la elevación del progreso departamental y municipal; y reconociendo la acertada gestión de toda la comunidad educativa.

Artículo 2º. Ordénese al Gobierno Nacional realizar las operaciones presupuestales y apropiar los recursos necesarios a fin de desarrollar en la sede física del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, las obras que a continuación se señalan:

a) Construcción y dotación de la segunda y tercera planta del Colegio en la sección ubicada en el centro del municipio;

b) Dotación y construcción de las aulas indispensables en la sección del Colegio denominada

como "Y", con inclusión de las instalaciones para los servicios administrativos del Colegio;

c) Ampliación y dotación de los laboratorios de Química, Física y Biología;

d) Adquisición de dos (2) buses para el servicio del Colegio;

e) Construcción y dotación de los escenarios deportivos para fútbol, microfútbol, baloncesto, boliche, fútbol y atletismo;

f) Ampliación y dotación de la biblioteca;

g) Dotación de dos plantas eléctricas con potencia suficiente para la prestación eficiente de los nocturnos de educación; y,

h) Ampliación y dotación de cafetería.

Artículo 3º. Esta Ley rige a partir de su promulgación.

Cordialmente,

*Graciela Ortíz de Mora, Franco Salazar Buchelli, Armando Pomarico Ramos, Juan Carlos Castro, Representantes a la Cámara.*

(firmas ilegibles).

#### IV

#### Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o reforma constitucional.

##### Ascensos militares.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la proposición con que termina el informe del siguiente ascenso militar:

Al Grado de General de la República, del señor Mayor General Edialberto Pallares Cotes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sobre Ascensos Militares.

Leída ésta y cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

#### Proposición número 20

En desarrollo del inciso 2º. del artículo 173 de Nuestra Carta Política, Apruébase el ascenso al grado de General de la República, del señor Mayor General Edialberto Pallares Cotes, conferido por el Gobierno Nacional, según Decreto número 2659 del 1º de diciembre de 1994.

*José Guerra de la Espriella,*

Senador Ponente.

Santafé de Bogotá, D. C. agosto 9 de 1995.

#### VII

#### Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Flórez Vélez.

#### Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Gracias señor Presidente. Es para dejar constancia sobre el hecho que había iniciado mi intervención en el sentido de expresar en primer lugar rechazo, indignación y llamar la atención a los altos mandos militares para que las condecoraciones las hagan a corde con el reglamento interno de la institución militar y el buen propósito que esas condecoraciones premien el com-

portamiento en cuanto hace relación al acatamiento estricto a la Constitución, a la ley y al reglamento interno del Ejército. No entiende el país, la comunidad democrática de Colombia, a que un oficial como el General Alvaro Velandia Hurtado, después de que el 21 de julio, la Procuraduría General de la Nación después del proceso investigativo correspondiente, lo encuentra responsable del secuestro, desaparición y muerte de una dama militante del M-19, la señora Nydia Erika Bautista y que incomprensiblemente a la fecha todavía esté al frente de la Tercera Brigada, sea premiado, condecorado con la más alta distinción que tiene la organización militar la Orden Militar al mérito militar José María Córdova. El Senado de Colombia no puede pasar inadvertido este hecho precisamente en este punto, con el que acabamos de brindarle un voto de confianza en nombre de 36 millones de colombianos, a un militar que reúne los requisitos de solvencia profesional y moral para su ascenso en su carrera militar. Qué pena con el general José María Córdova, qué pena con los oficiales, suboficiales y comunidad civil.

Señor Presidente y honorables Senadores, que también han sido galardonados con esta importante, significativa y estimulante condecoración que lleva y honra la memoria de uno de los grandes de la patria como José María Córdova. En ese orden de ideas señor Presidente y honorables Senadores va dirigida mi constancia de rechazo e indignación frente a este inusitado comportamiento.

Muchas gracias señor Presidente.

#### Interviene el Presidente

Muchas gracias honorable Senador, tiene la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo.

Al finalizar su intervención, deja por Secretaría la siguiente constancia.

#### Constancia

Por medio de la presente dejo mi constancia, sobre la inusitada e incomprensible condecoración que le hizo el Ejército Colombiano, al Brigadier General Alvaro Velandia Hurtado con la Orden al Mérito Militar José María Córdova, dentro de los actos conmemorativos del día Clásico del Ejército, no obstante que el pasado 21 de julio, la Procuraduría General de la República, pidió su destitución por haberse encontrado responsable del secuestro, desaparición y asesinato de la señora Nydia Erika Bautista, militante del M-19. Es inexplicable que todavía esté al frente de la III Brigada.

Qué pena con el General José María Córdova, con el abuso que se hace de su nombre y de su memoria con esas actuaciones.

Qué pena con los oficiales y suboficiales y ciudadanos que por su acatamiento y respeto a la Constitución Nacional, a las leyes y al reglamento militar, también han sido galardonados con esta importante condecoración.

*Omar Flórez Vélez.*

Senador de la República por el Movimiento

Liberal Cambio 2.000

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 9 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García, quien da lectura a una proposición.

Leída ésta, la Presidencia somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

#### Proposición número 21

El Senado de la República de Colombia teniendo en cuenta:

1. Que la Universidad de San Buenaventura es una fundación sin ánimo de lucro, regentada desde su origen por la Provincia Franciscana de Santafé de Colombia que mediante la actividad formativa contribuye al fomento y desarrollo de la educación Colombiana.

2. Que la Universidad de San Buenaventura fue fundada por la Orden Franciscana como Colegio de Estudios Superiores en Santafé de Bogotá; iniciando labores en 1708 bajo la dirección del Franciscano Fray Diego Barroso y fue aprobada por la Real Cédula de Fernando VI el 19 de septiembre de 1747.

3. Que como Centro de Educación Superior funcionó desde el año 1961, bajo el nombre de Colegio Mayor de San Buenaventura, denominación que cambió por la Universidad de San Buenaventura, conforme al Decreto 1729 del 30 de agosto de 1973 expedido por el Gobierno Nacional.

4. Que la Universidad de San Buenaventura tiene su domicilio principal y sede en Santafé de Bogotá y seccionales en las ciudades de Medellín, Cali y Cartagena.

5. Que la seccional de la ciudad de Santiago de Cali celebra el presente mes sus primeros veinticinco años de funcionamiento al haber iniciado labores académicas en agosto de 1970.

6. Que el Senado de la República de Colombia exalta la labor de aquellas entidades de carácter académico que tienen como principios fundamentales, en su acción, la búsqueda constante de la verdad, la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad, el rigor científico, el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la comunidad.

7. Que la Universidad de San Buenaventura seccional de Santiago de Cali enmarca su acción en tales principios considerando acorde con su compromiso social, indispensable el estudio y la búsqueda de propuestas de solución a la problemática de la sociedad, con miras a la promoción integral del hombre Colombiano reafirmando la primacía de la persona humana en la organización de la sociedad y del Estado.

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la condecoración Congreso de Colombia Grado Cruz de Comendador, a la Universidad de San Buenaventura seccional

de la ciudad de Santiago de Cali, al celebrar sus primeros veinticinco años de funcionamiento exaltando así la contribución académica y social que ha hecho a la región y al país.

Artículo 2º. Una Comisión designada por la Mesa Directiva del Senado de la República hará entrega de la máxima condecoración del Congreso de Colombia, en acto de Colombia en acto especial a las Directivas de la Universidad de San Buenaventura seccional de la ciudad de Santiago de Cali.

Presentada a consideración de la sesión plenaria del honorable Senado de la República, el día 9 de agosto de 1995 por el Senador *José Renán Trujillo García*.

(Fdo.) *Armando Holguín Sarria, Carlos Corsi Otálora, Gustavo Espinosa Jaramillo, Hugo Castro Borja y José Renán Trujillo García*.

El honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya, deja constancia de que se abstiene de votar la proposición, por ser pariente de un directivo de la Universidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quien presenta ante la plenaria un proyecto de ley, cuyo título reza:

*por la cual se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores: Julio César Guerra Tulena y José Guerra de la Espriella.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación por unanimidad.

#### Proposición número 22

El Senado de la República, deplora el fallecimiento del distinguido patricio don Luis Guillermo Botero Caicedo, quien como Alcalde Mayor de la ciudad de Ibagué, Gerente de la Beneficiencia del Tolima, Presidente del Fondo Ganadero de su Departamento y de la Junta Directiva de la Caja Agraria y como empresario y dirigente gremial y cívico prestó invaluable servicios al progreso de su ciudad y de su departamento a cuyo progreso y desarrollo contribuyó, decididamente durante largos años.

Transcribese en nota de estilo a sus hermanos doña Clara Botero de Santofimio y don Jaime Botero Caicedo, y a su sobrino el Senador Alberto Santofimio Botero, señora e hijos.

*Julio César Guerra Tulena, José Guerra De la Espriella.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía.

Palabras del honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía.

Señor Presidente, con ocasión del período, transcurrido entre la interior legislatura y esta honorable Corporación designó unas misiones al exterior de las cuales yo hice parte en algunas de ellas; sé que algunos Senadores sin conocer siquiera el informe de lo que había ocurrido, y sin dar en el beneficio de que realmente se pudo haber ido a trabajar, hicieron un enorme debate en nuestra ausencia, no es mi interés reclamar por el hecho de que un colega ni siquiera espere el informe de quienes acudieron atender compromisos importantes para el país, pero sí hacer, una muy breve y suscita presentación del tema que se ha hecho por escrito y que reposa en la Secretaría del Congreso. A Inglaterra viajé acompañado de dos Senadores más, éramos una misión de tres Senadores, cuando había cursado el Parlamento inglés para una invitación para ocho Congresistas Colombianos, solamente viajamos tres y tuvimos la satisfacción de dejar establecido el grupo de Parlamentarios Ingleses Amigos de Colombia, de los cuales hace parte el Spiker de la Cámara, de la cual es Vicepresidente el hijo del Coronel Montgomery y un importante grupo de Parlamentarios que se sientan solidarios con Colombia. Participamos en reuniones en la Cancillería inglesa, participamos en reuniones con el grupo interparlamentario con la gente que maneja el tema de las drogas, con la gente que maneja el tema de los Derechos Humanos y encontramos al final, hay notas allí dirigidas por Parlamentarios ingleses, en donde felicitan a la Misión Colombiana por la labor que desempeñamos en ese país y además porque era difícil y porque sigue siendo muy difícil y muy complicado defender a Colombia en el exterior, frente a la multitud de información que de este país emana. Les puedo garantizar que no tuvimos un minuto de descanso y que no hicimos un minuto de turismo, trabajamos denonadamente, de reunión en reunión. Asistimos a la BBC de Londres, en donde participamos en un programa de una hora de difusión mundial y asistimos a otra en donde se trasmitía para el Reino Unido, la versión frente a la posición agresiva de ese país.

En Australia tuve la oportunidad con otros tres colegas también de visitar ese país, que quiere establecer relaciones importantes con Colombia, que tienen que ver con las minas del Cerrejón, que tienen que ver con proyectos de telecomunicaciones, que tienen que ver con la importancia que ha entendido ese país que pueda tener Latinoamérica para nosotros, nos reunimos no sólo con el Parlamento Federal, sino con Parlamentos de distintas de las provincias y también les puedo garantizar que trabajamos denonadamente y éramos cuatro, a Corea fui solo, una misión de una sola persona, tuve la oportunidad de reunirnos con el Presidente del Parlamento, con el Vicepresidente líder de la oposición de ir una reunión con el señor Presidente de la Daewoo... quien tiene interés de establecer una firma ensambladora de vehículos en este país, y quien necesitaba información de Colombia. Todo ello lo hemos presentado por escrito en la Secretaría y para que se despejen algunas dudas,

porque habrá quienes piensan que la labor del Congreso de Colombia, no puede salir de las fronteras y que la situación del país en el plano internacional, es suficientemente favorable como para que se pueda prejujgar y prejuiciar y suponer que cualquier persona, que esta Corporación envíe en una misión oficial y que sea ha recibido oficialmente, por los países amigos y que la Unión Interparlamentaria Mundial, es algo que se pueda menospreciar y despreciar. Es el criterio que puedan tener algunas personas, que quizás hayan hecho viajes de esos con propósitos distintos, a los que haya hecho la gente que relamente tiene interés, en hacer esto, el debate aquí adentro, honorable Senador, es que hacer el debate y atacar a quien está ausente eso es muy fácil, eso es pilado y prejuiciar parece que se convirtió en el deporte nacional y condenar sin dar derecho a la defensa también, es una actividad y una experiencia que cunde en este país. Colombia tiene que resolver si se convierte en una Albania y corta relaciones con el resto del mundo, tuvimos la oportunidad de invitar a la misión de Corea, que ya vino a Colombia a ver a Colombia a llevar la experiencia de lo que aquí está ocurriendo. La actual Mesa Directiva tuvo la oportunidad de recibirlos y atenderlos y extendimos invitación a un grupo de parlamentarios ingleses, para que viniera a nuestro país y constataran, si esta es una guarida de ladrones de Alí Babá y los 40 amigos, e invitamos también a una misión de Australia para que venga a Colombia y establezcamos relaciones con aquellos países, en donde el parlamento realmente manda; porque no en todo el mundo, el parlamento está postrado y arrodillado algunas veces por la labor de sus mismos integrantes, que prefieren atacar el Congreso mismo, antes que defender la institución y defender al país, con la verticalidad, con la honestidad y con las ganas que lo hemos hecho, porque me consta que quienes me acompañaron en la misión a Inglaterra, dos ilustres Senadores Conservadores no estaban de turismo, me consta y me consta que quienes estuvieron en Australia, es que le parece muy bueno estar dos días en Inglaterra y después tomar un avión 24 horas y estar tres días en otro país, y tomar otro avión ocho horas, para después regresar a Colombia, eso no produce sino malestar de pronto físico, pero también la enorme satisfacción de saber, que frente a esa campaña de descredito, el contacto personal vale la pena. Es que muchas veces el ejecutivo envía 3, 4, 5 misiones de funcionarios de 4ª y 5ª categorías, eso no es grave para Colombia, pero que vaya un Congresista que tiene conocimiento de los hechos es capaz de rebatir argumentos uno por uno y es capaz de demostrarle con los informes del mismo Washington Poust a los señores, Congresistas ingleses; lo que nosotros venimos haciendo en una u otra cosa, hemos estado a punto de que nos expulsen, del Parlamento Latinoamericano y sobre eso se va a referir nuestro delegado, el Senador Guerra, porque hemos tenido que rechazar una y otra vez, por temor que algún colega, salga a hacer en ausencia, de quienes están realizando la misión del debate, pues yo estoy aquí para responder por las actuaciones que hice en el exterior y valdría la pena que

llamaran y le preguntaran a los corresponsales extranjeros, si hemos estado o no hemos estado punto por punto, puerta por puerta, oficina tras oficina, defendiendo la integridad de nuestro país, que bien vapuleada está, pero si es preferible nos quedemos aquí, simplemente dando el debate de carácter parroquial, creyendo de esa manera les estamos haciendo algún bien a la patria, no, lo hemos hecho con la autorización mayoritaria de este Congreso de la República, porque ha habido congresistas que han estado bien atentos, para que se hayan dado las condiciones de carácter constitucional y legal para que se puedan autorizar tales misiones, y estamos realizando misiones tan pequeñas, que recibimos reclamos del porqué no habíamos enviado misiones más grandes y lo hemos hecho simplemente por temas de austeridad.

El Presidente del Congreso australiano, había hecho 89 misiones cuando el Presidente del Congreso de Colombia hizo, creo, que 5 o 6, y parecía que ya fuera el campeón del turismo porque viajar significa turismo para los turistas, pero no para el resto de la gente que quizás va como he dicho a representar a Colombia en el exterior, vamos a dar el debate o no, aquí estoy de frente a las circunstancias y al país no le estoy haciendo ahora frente a la prensa, me he cuidado para que este no sea un debate que se convierta en comidilla, para que digan que los Congresistas son simples turistas, tengo la tranquilidad absoluta de haber cumplido con la misión que me encomendó este Congreso; los colegas que me acompañaron saben que estoy diciendo la verdad, que desde las ocho de la mañana hasta las 10 de la noche estábamos en esa función, no estábamos otras distintas de estas, de quienes entendemos nuestra responsabilidad frente a la patria, y entendemos que esta es una institución respetable en otros países, que el corresponsal y el interlocutor adecuado para todos los temas frente a un país de régimen parlamentario es precisamente el Congreso de Colombia.

Así nosotros estemos aquí dentro de un sistema presidencial. Yo convoco entonces a que primero miremos los informes y cuando vamos a atacar, atacemos de frente y cuando la persona se pueda defender y después de haber rendido el informe, lo otro es prejuiciar, de manera injusta, prejuiciar de manera injusta prejuiciar de manera apresurada, juzgar quizás por las actuaciones que algún otro haya podido tener. Los informes como he dicho, están en poder de la Secretaría, esas visitas fueron de carácter oficial, fuimos recibidos oficialmente y despedidos oficialmente y dejamos, creo yo, en la conciencia de nuestros interlocutores una visión por lo menos distinta de lo que mi país es de los problemas que hemos afrontado, de cómo los estamos enfrentando, de cómo estamos dando los debates al interior de Colombia, de cómo se están resolviendo y dando los debates sobre los temas de los derechos humanos, no estamos negando que aquí no haya problemas de derechos humanos, ni más faltaba, todos tenemos conocimiento de que ello ha ocurrido, pero no lo estamos ocultando.

En Inglaterra me reuní con la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento inglés e invité a un ex colega nuestro que por fortuna, se encontraba allí, Aníbal Palacios que había sido comandante de una fuerza guerrillera para que le explicara a los señores parlamentarios ingleses. Cómo la violación de los derechos humanos también venía de fronteras distintas de las fuerzas y del Estado, y lo que habíamos nosotros adelantando en eso y lo que hemos adelantado en el problema y las víctimas que hemos sido del tema del delito que se derivan del narco-consumo; repetimos la historia una y otra vez, no me arrepiento de haberlo hecho, tengo mi conciencia tranquila de no haberle dilapidado un peso al erario público colombiano, y estoy dispuesto a volver a asistir y a representar a mi país donde se me convoque y donde se esté hablando mal de Colombia, allí estará una garganta como la mía y como la de muchos colegas, que han ido a desempeñar misiones similares a la mía, he sido invitado por el Parlamento chileno, los días 28 y 29 de este mes, no estoy pidiendo permiso a la Corporación, porque los gastos los van a pagar ellos, les advertí que aquí se podría armar una trifulca si yo iba a intervenir en ese Congreso, y me dijeron: Le mandamos los pasajes y los viáticos, venga señor le voy a pedir permiso a la Mesa Directiva. Porque tampoco hago cosas al escondido. De manera que queda sobre la Mesa los informes que he anunciado, hora por hora y segundo por segundo lo que se hizo en cada uno de estos viajes y estoy dispuesto a responder los interrogantes que me quiera hacer cada uno de los que piensa que todo aquel que asume las responsabilidades de defender la integridad y el honor nacional es un delincuente, gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Armando Holguín Sarria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 23

Con motivo de que el 9 de agosto ha sido establecido por las Naciones Unidas como día internacional de las poblaciones indígenas.

El Senado de la República saluda a los pueblos indígenas de Colombia, reconoce su cultura y la supervivencia de sus costumbres como uno de los principales factores integrantes de la nacionalidad. Afirma la decisión de desarrollar los preceptos constitucionales que reconocen y protegen la diversidad Etnica y Cultural de la Nación y aspira a que todas las fuerzas políticas, económicas y sociales se unan a los esfuerzos que los representantes de las etnias originales realizaron en la Asamblea Nacional Constituyente y realizan en el Congreso de la República. Para que sus logros normativos se traduzcan en real mejoramiento de sus condiciones de vida y en mantenimiento de las conquistas, que nos permitan vivir como hermanos, en una fraternidad que tenga como base el respeto a la dignidad humana y que reconozca su identidad como afirmación y como construcción de un futuro feliz.

Aprobada esta proposición, será presentada en nombre de la Comisión Segunda, a la Plenaria del Senado de la República, en el día de hoy.

*Armando Holguín Sarria, Luis Eladio Pérez Bonilla, Senadores de la República.*

*Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Luis Emilio Sierra Grajales, Lorenzo Muelas Hurtado, José Renán Trujillo García, Jorge Santos Núñez, Julio César Turbay Quintero, Gustavo Galvis Hernández, Juan Carlos Castro Arias, Jorge Cristo Shaiun*

Santafé de Bogotá, D. C. 9 de agosto de 1995

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

#### **Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

Gracias señor Presidente, no tenía conocimiento que el honorable Senador Juan Guillermo Angel fuese a tratar el tema que acaba de abordar, con relación a las comisiones de viajes al exterior y a la imperiosa necesidad de que el Congreso de la República y estrictamente, el Senado aborde el tema con mucha responsabilidad, lo iba a bordar en razón de que hace aproximadamente unos 15 o 20 días, ya no sé cuántos, reposa en la Secretaría de la Mesa Directiva una proposición que yo presenté con relación al próximo foro mundial que se realiza en Beijing, a partir del 1º de septiembre del año en curso, sobre el Plan de Acción para la Mujer del año 2000; pero antes de abordar el tema, porque lo pienso abordar en ese sentido de la misma forma como lo ha tratado el doctor Juan Guillermo Angel, quiero señor Presidente hacer un reconocimiento que no sé si se pueda hacer o no, no tengo conocimiento si lo prohíbe el Reglamento, pero sí quiero personalmente expresar mi testimonio de reconocimiento por la forma tan seria, tan responsable y tan interesante como fue conducido el debate que se planteó ayer en las horas de la noche y sobre todo poner sobre el tapete hacia el futuro la discusión de temas que van a hacer tan importantes, como lo que tiene que ver con la Comisión de Reforma Política a los partidos, porque en el día de ayer sin haberse puesto en discusión el tema de las bancadas parlamentarias, nosotros pudimos observar muy claramente, cómo una propuesta que viene haciendo camino tanto por la Comisión que estudió el tema aquí en el Congreso de la República la conformada por el Senado y la Cámara, como la que conformó el Gobierno, lo ha planteado y en el día de ayer había consideración de lo álgido y de lo importante que era el debate que se trataba, el asunto que se trataba en el día de ayer, la Mesa Directiva, y el Senado en sí a través de sus bancadas condujo con lujo de competencia este debate, por eso quería señor Presidente dejar constancia expresa de mi reconocimiento y de la importancia que hacia el futuro dicho debate y los debates más importantes no solamente pudieran conducirse a través de las bancadas parlamentarias sino también tener la posibilidad

de que el país conozca estos debates a través de los medios de comunicación, como fue el Canal 3, hoy el país tiene un informe y tiene además un mensaje colectivo bien importante desde la fuente natural que es el mismo Congreso de la República, del debate que se surtió y de la forma como se surtió, y los medios de comunicación escritos han tenido, pienso yo, además que informar de la misma forma como se informó en directo desde el día de ayer. Quisiera llamar la atención de los Senadores, además porque el próximo 16 de agosto, la Comisión de Derechos Humanos del Senado, la Ministra del Medio Ambiente que es la encargada de la política de género o de lo que tiene que ver de equidad de la mujer en el país. La Consejería Presidencial para lo social, la Secretaría de Mujer y la Comisión también de la Cámara, tiene planteado un informe, un debate aquí, para dar a conocer al país y al Congreso además con la presencia de las ONG, de la importancia que tiene el plan de acción para las mujeres en el año 2000, con una serie de asuntos que atraviesen los temas más interesantes desde la igualdad de oportunidades en lo político, en lo social, en lo económico y en lo cultural, y en la violencia contra la mujer; yo quiero dejar aquí en la Secretaría un conjunto de observaciones que he hecho al Gobierno colombiano a raíz de la propuesta que él ha preparado para la conferencia sobre la mujer y además solicitarle a la Mesa Directiva que ese foro que nosotros vamos a realizar el próximo 16 de agosto aquí en el Senado de la República, tenga la posibilidad el país y las mujeres del país, en sentido estricto, de observarla directamente y por eso me parecería muy importante que se pudiera aprobar la transmisión en directo de este foro que durará aproximadamente hasta las horas de la tarde el próximo 16, como lo acabo de informar. Y finalmente yo sé que en este momento y dejo constancia expresa, no hay quórum necesario requerido legalmente para aprobar la proposición que reposa en la Secretaría de la Mesa desde hace aproximadamente 15 días, pero de todas maneras yo quiero informar a la plenaria del Senado que esa proposición en algún momento pretendo que sea aprobada para que la Mesa Directiva conforme, la Comisión que deba ir a Beijing, donde pretendemos asistir las mujeres del Senado y obviamente con el acompañamiento de algunos señores, porque considero que es demasiado importante, yo quiero relatar muy brevemente de pronto aprovechando su tiempo, lo que me aconteció hace aproximadamente ocho días después de transcurrido el debate de la Convención del Partido Liberal, yo asistí a una invitación al Parlatino en Sao Paulo y pude observar desafortunadamente cómo los colombianos, los Congresistas o los Parlamentarios colombianos hemos hecho mutis por el foro en este importante epicentro democrático de América Latina, prácticamente Colombia no ha asistido a ninguno de los eventos que el Parlatino ha venido formulando o invitando y teniendo en consideración que el Secretario General del Parlatino es un ex Senador de la República, el doctor Humberto Peláez que es caucano, yo creo que para el ha sido, no tuve la oportunidad de hablar con él porque estaba en Colombia, pero considero que debe haber sido

de muy mala presentación, además muy difícil para él explicarle a los demás parlamentarios de América Latina y de Centro América ¿Por qué Colombia no asiste a ninguno de los Congresos ni a ninguno de los Foros programados por el Parlatino? Difícilmente yo logré que en la discusión que estaba planteando sobre las consideraciones y las últimas definiciones que las mujeres parlamentarias de América y de Centro América van a llevar a Beijing, se me considera el uso de la palabra, primero que todo no estaba acreditada como parlamentaria colombiana y en segundo lugar me di a la sensación que detrás de esa invisibilidad permanente para conceder el uso de la palabra había algo más que simplemente no estar acreditada como parlamentaria colombiana, yo creo que necesariamente es importante señor Presidente que aquí el debate, que usted ha planteado, no porque esté respirando por la herida el senador Juan Guillermo Angel con las discusiones que se dieron después de los viajes a algunas naciones europeas, sea necesario que yo defienda la actitud que acaba de asumir, pero yo sí considero que el Congreso de la República, el Senado de la República no solamente tienen el derecho a participar en esas comisiones sino que tienen además la obligación de participar, con otras naciones del mundo, en importantes debates y foros que se están haciendo, yo creo que es fundamental, señores Senadores, que aquí las proposiciones se aprueben con los requerimientos legales como lo explícita la Constitución Nacional como lo explícita la Ley 5ª, que nosotros cada rato aplicamos, pero yo creo que también es importante además de esos debates, esas discusiones tengamos la entereza y la capacidad de afrontarlos internamente, porque considero que flaco servicio nosotros le estamos prestando no solamente al Congreso sino qué flaco servicio le estamos prestando a la República de Colombia; en las próximas semanas, yo creo que ocho o diez días, se realiza el foro sobre el narcotráfico en el Parlatino, y yo considero que el Senado de la República debe enviar una comisión que participe, que delibere y que además le dé a conocer a las otras regiones latinoamericanas, centroamericanas que participan en estas discusiones, el inmenso esfuerzo y la lucha que este país ha venido dando por combatir un flagelo como es el del narcotráfico. Entonces, yo creo que no se trata de hacer acusaciones individuales frente a las inmensas discusiones que a mí me parecen que son *adláteres* frente a otras cosas importantes que tiene para discutir el Senado de la República, pero necesariamente, señor Presidente, yo espero y aspiro que con el lleno de los requisitos la Mesa Directiva proceda a conformar una vez que se apruebe, con el quórum estatutario, la proposición que he dejado desde hace días en la Mesa Directiva y sí hacer un llamado muy importante, no solamente para que nosotros aquí planteemos los informes de comisión sobre los viajes al exterior sino ojalá pueda esta Mesa Directiva permanentemente informar, no solamente de las invitaciones que llegan sino también de la necesidad de enviar comisiones al exterior, a países donde tienen que ver con temas que a nosotros nos

interesan, para que el concierto de la opinión mundial conozca además y nosotros también nos alimentemos de las experiencias permanentes que se viven en la discusión de temas muy importantes. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias honorable Senadora, la Mesa Directiva quiere informarle o recordarle a la Corporación que hemos tomado esta determinación que hablamos hace 15 días, en el sentido de darle estricto cumplimiento a la Ley 5ª a todos los reglamentos, que los viajes que se hagan serán conforme a la ley, conforme al quórum exigido reglamentariamente y que habrá los informes y que vamos a racionalizarlos para que haya la presencia del Senado de la República en todos los escenarios internacionales pero debidamente organizados que eso es lo que la Corporación quiere.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella:**

Gracias señor Presidente. Realmente el Senador Angel y la Senadora Piedad Córdoba, me han ahorrado mucho de mi intervención; fundamentalmente tiene que ver con el hecho de la participación del Congreso de Colombia y esencialmente del Senado en las reuniones periódicas del Parlamento Latinoamericano, desde hace un año, fui designado por la Mesa Directiva y ratificado por la plenaria como Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano en representación del Senado de Colombia, desde esa época tengo que confesarles, como lo acaba de hacer la Senadora Piedad Córdoba, nunca fue aprobada una sola visita, por parte del Vicepresidente en nombre de este Senado a las reuniones de Sao Paulo de la Mesa Directiva, óyese bien, y mucho menos de las reuniones ordinarias de las trece comisiones que conforman el Parlamento Latinoamericano, todo por el prurito del miedo a la prensa, todo por la hipocresía de algunos, a Dios gracias, muy contados miembros de este recinto, qué les parece que cualquiera visita a estos órganos son puro viaje parlamentario, yo quiero explicarles que desde 1964 se fundó el Parlamento Latinoamericano, a través de un tratado internacional del cual Colombia hizo parte, lo suscribió, en consecuencia le es obligatorio asistir a estas reuniones; el doctor Juan Guillermo Angel y quien les habla, durante 6 meses tuvimos que hacer lobby en el Ministerio de Hacienda para lograr que el Senado de Colombia se pusiera al día en el Parlamento Latinoamericano y no pasar la vergüenza de ser expulsados, en el mes de marzo prácticamente había una resolución de la plenaria del Parlamento Latinoamericano para la expulsión de Colombia como miembro activo de este parlamento, hoy el Parlamento Latinoamericano hace parte, no solamente como observador sino de forma activa y beligerante de las Naciones Unidas, del parlamento europeo, de la OEA, del CELA y de múltiples organismos internacionales y se han perdido, honorables colegas, muchísimos millo-

nes de dólares de ayuda que en este momento están dando en Europa a través del Parlamento Latinoamericano para obras sociales, para la lucha contra el narcotráfico, simplemente por la falta de presencia de Senadores colombianos en este foro.

La intervención mía, simplemente es para solicitarles con claridad meridiana, si este Senado quiere seguir participando del Parlamento Latinoamericano o no, porque de ser afirmativa tenemos que inmediatamente proceder ya sea la semana entrante a designar los miembros de las comisiones respectivas, yo les voy a leer cuáles son estas comisiones: el Parlamento Latinoamericano tendrá las siguientes comisiones permanentes de acuerdo al reglamento, artículo 50, la de asuntos políticos, la de asuntos económicos y finanzas, la de asuntos culturales, educación, ciencia y tecnología, la de asuntos jurídicos, la de derechos humanos, la de medio ambiente y ecología, agricultura, pesca y desarrollo rural, la de servicios públicos, la defensa y lucha contra el narcotráfico, como lo acaba de mencionar la doctora Piedad Córdoba, la de Salud, Trabajo y Seguridad Social, la de Asuntos Indígenas y Etnias, la de Minas y Energía, y finalmente la de Defensa del usuario; precisamente en mi poder reposan y en la Secretaría, invitaciones para las reuniones ordinarias anuales entre el 16 de agosto y el 20 de cuatro de estas comisiones que les acabo de mencionar y la más importante también la mencionó la Senadora Piedad Córdoba, es la reunión mundial en China de la mujer, que en esto yo sí pienso que la explicación que ha dado la Senadora Córdoba, no solamente es convincente si no necesaria, para la presencia del Senado Colombiano a través de sus distinguidas voceras; en consecuencia yo le rogaría señor Presidente que a través de la Secretaría el día martes o miércoles quede inserto en el orden del día la aprobación de más del 75 por ciento, como lo exige la Constitución Nacional, del Senado de la República para que se hagan presente los diferentes voceros de nuestra institución en estas reuniones. Muchas gracias, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Quiero reforzar algo que dijo el Senador José Guerra de la Espriella: Primero, quiero dejar la declaración que el Parlamento Latinoamericano hizo con relación a la propuesta que se va a llevar a Beighin por parte de las mujeres parlamentarias de América Latina y Centroamérica, e informarle al Senador José Guerra de la Espriella que también se aprobó en dicha reunión que precidió el Vicepresidente, que es un uruguayo, la aprobación y la conformación de la comisión oficial de la mujer, que sería una de las nuevas comisiones más, e insistirle señor Presidente, que me parece muy importante que el Senado de la República conforme la comisión para que asista al Parlamento Latinoamericano a la conferencia sobre narcotráfico que se va a realizar a partir del 16 de agosto, yo creo que es fundamental que el Senado de la República vaya a esa comisión que se va a celebrar a partir del 16 de agosto.

La honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro deja por Secretaría, la siguiente constancia:

**DECLARACION DEL PARLATINO**

*Antecedentes*

El gran desafío que enfrentan las naciones latinoamericanas consiste en conciliar sus procesos de democratización con el desarrollo económico y la equidad social, que permitan enfrentar las situaciones de inseguridad, inequidad, inestabilidad y crecimiento de la pobreza que afecta a grandes sectores de la población de nuestro continente. La crisis de la deuda externa, la aplicación de las políticas de ajuste estructural, desvinculadas del desarrollo social, han agravado las desigualdades en la distribución del ingreso y acelerado el deterioro de la calidad de vida acentuando las desigualdades regionales y dentro de cada país.

El 46% de la población total de América Latina, no alcanza a cubrir sus necesidades fundamentales. Uno de cada cinco latinoamericanos no dispone de ingresos suficientes para consumir una dieta que le permita satisfacer sus necesidades nutricionales mínimas. El desempleo y el subempleo, la miseria, la pobreza, la marginalidad van en aumento y se transfieren crecientemente las responsabilidades en materia de prestación de servicios de los gobiernos al sector privado y a la sociedad civil en perjuicio de los más pobres.

Dentro de ese contexto, el fenómeno de la feminización y reproducción de la pobreza es hoy una dramática realidad que conmueve nuestro continente. Millones de mujeres están sometidas al desempleo, a más bajos salarios o a la sobreexplotación, excluidas de la educación, la salud, sometidas a la violencia en el ámbito económico, familiar. Esta situación se recrudece aún más por diversidades etnoculturales.

También es factor agravante que sólo los países en desarrollo, de forma unilateral, sin la participación de los países ricos dedican grandes volúmenes de inversiones a combatir el narcotráfico.

En cuanto a la presencia política, si bien es cierto que después de muchas luchas, las mujeres han logrado el derecho a la ciudadanía y al voto y han contribuido al establecimiento y consolidación de los procesos democráticos en sus respectivos países, aún existe una limitada representación en las instancias de poder y decisión política que no corresponde a su destacado papel como protagonistas de esta acción. Lograr una participación equitativa de mujeres y hombres constituirá una de las garantías para la efectiva democratización de nuestros países.

A pesar de estas limitaciones, se debe destacar que en el ámbito de los parlamentos latinoamericanos y de los partidos políticos, se han incorporado en los últimos años la preocupación por disminuir las brechas de discriminación, desigualdad y violencia contra la mujer. Se han aprobado leyes específicas y adoptado medidas que buscan incorporar a la mujer en los cargos de elección popular y en los niveles

jerárquicos de los partidos políticos así como su incorporación al desarrollo humano sostenible. Se han sancionado importantes convenios internacionales a favor de la mujer, sin embargo, los obstáculos aparecen a la hora de la aplicación efectiva de los mismos.

La democracia y ciudadanía a la que aspiramos supone derechos civiles, políticos, reproductivos, económicos, sociales, sexuales y culturales que garanticen la dignidad humana, la calidad de vida y el bienestar de las personas. Es preciso construir estrategias de desarrollo alternativo que garanticen la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas, creando procesos democráticos participativos, que aseguren la eliminación en forma definitiva de las desigualdades.

#### *Compromisos:*

1. Adoptar como directrices los compromisos y acuerdos adquiridos en las convenciones y conferencias internacionales, en relación a la temática de la mujer, instando a los Gobiernos de la región a suscribirlos y adecuando las legislaciones nacionales para asegurar su aplicación, ejecución y profundización.

2. Convertir el documento que adoptaría la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer - Beijing '95, en directriz para todas las comisiones de Parlamento Latinoamericano.

3. Promover democratización del sistema político y hacer efectiva la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, impulsando acciones positivas y ampliando la agenda política con nuevos temas que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres.

4. Asegurar la revisión de los cuerpos legales penal, laboral, civil y electoral; estudiar una tipificación jurídica de acciones de discriminación que no están contempladas; y eliminar todas las normas legales que obstruyan el acceso de las mujeres a los recursos productivos.

5. Exigir a los partidos políticos que estimulen la participación de las mujeres en las dirigencias partidarias, en el parlamento, y todos los cargos públicos y de elección popular positiva, y financiamiento adecuado que garanticen la igualdad de oportunidades de ambos sexos, incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas.

6. Revisar, modificar e integrar las políticas macroeconómicas y sociales, especialmente en aquellos países donde exista políticas de servicio de la deuda y ajuste estructural. Insistir que el pago de la deuda externa como consecuencia del ajuste estructural no deberá hacerse a costa de la inversión social. Este deberá ser un criterio para la elaboración y aprobación de los presupuestos nacionales.

7. Promover políticas de crecimiento económico y equidad social, mediante la asignación de recursos para mejorar el acceso a la educación, crédito capacitación, empleo y los salarios de las mujeres, atendiendo especialmente a los grupos en situación de pobreza y marginación (mujeres jefes de hogar, mujeres rurales y urbanas que viven en economías de subsistencia, discapacitadas, refugiadas y migrantes).

8. Asegurar servicios de apoyo a las mujeres y a los hombres trabajadores como guarderías, centros preescolares, horarios flexibles y la socialización de las labores domésticas, que permitan conciliar la vida familiar con el trabajo remunerado y las oportunidades para su pleno desarrollo.

9. Garantizar políticas de seguridad social y derechos del trabajo que promuevan un sistema de relaciones laborales justas.

10. Asegurar la atención de salud integral a las mujeres, y servicios de calidad en todas las etapas de su vida con énfasis en la salud reproductiva, respetando el derecho de las parejas y las mujeres a decidir libremente sobre el número de hijos, garantizando acceso a la información, la educación sexual en las escuelas y la planificación familiar.

11. Promulgar, reglamentar y hacer cumplir, las leyes nacionales y convenciones internacionales para eliminar todas las formas de violencia, abuso y acoso sexual contra las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Esto supone también adoptar medidas preventivas y rehabilitación de las víctimas y agresores(as).

12. Alcanzar una participación equitativa de las mujeres en el diseño y la implementación de las políticas de medio ambiente.

13. Promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en todas las áreas de responsabilidad familiar, fortaleciendo una paternidad responsable y una valorización de la función social de la maternidad.

14. Promover la eliminación de los medios de comunicación, en escuelas y otras instituciones sociales, los estereotipos que refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres.

15. Promover leyes y políticas en relación al reconocimiento y reparación de las víctimas de la sociedad civil por violación de sus derechos humanos.

### **V REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DE LA MUJER DEL PARLATINO**

*São Paulo, 29 de julio de 1995.*

*Sede Permanente Parlamento Latinoamericano.*

#### **REPUBLICA DOMINICANA**

Diputada *Milagros Díaz de Arriba*,  
Vicepresidente de la Comisión Especial de la Mujer del Parlamento Latinoamericano.

#### **ARGENTINA**

Diputada *Cristina Zuccardi*.

#### **ARUBA**

Senadora *Glenda J. Margaretha*.

#### **BRASIL**

Diputada *Marta Suplicy*.

#### **BOLIVIA**

Diputada *María Lourdes Zavalla*.

#### **CHILE**

Diputada *Mariana Aylwin*.

#### **COLOMBIA**

Senadora *Piedad Córdoba de Castro*.

#### **CUBA**

Diputada *Yolanda Ferrer*.

#### **ECUADOR**

Diputada *Susana González*.

#### **ELSALVADOR**

Diputada *María Marta Valladares M.*

#### **HONDURAS**

#### **MEXICO**

Senadora *Alicia López de la Torre*.

#### **PARAGUAY**

Diputada *Miriam Alfonso González*.

#### **PERU**

Congresista *Lourdes Flores Nano*.

#### **URUGUAY**

Diputada *Dayse Tourne*.

#### **VENEZUELA**

Diputada *Isolda de Salvatierra*.

\* \* \*

#### **Constancia**

*Observaciones al informe del Gobierno Colombiano a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.*

Compromisos frente a los temas de la plataforma de acción:

1. Reducir el gasto militar en un 5% para atender las necesidades de las mujeres pobres.

1.1 Diseñar los programas para las mujeres pobres con una perspectiva integral y transformadora de su situación económica y su condición de subordinación de género.

1.2 Establecer mecanismos de seguimiento que den cuenta del cumplimiento de los objetivos de los planes, programas y proyectos.

1.3 Apoyar las iniciativas subregionales y regionales para armonizar políticas y legislación con los países de América Latina.

2. Establecer en el sistema educativo una base de datos que permita dar cuenta de los avances o retrocesos en materia de educación para la equidad.

3. Estimular la fiscalización de los programas de salud dirigidos a las mujeres para que se garantice la protección y promoción de sus derechos reproductivos establecidos en el capítulo 7 del programa de acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizado en El Cairo.

Implantar las políticas de salud con la participación efectiva de los centros y organizaciones de mujeres.

4. Establecer mecanismos de control y seguimiento a los avances o retrocesos de las múltiples formas de violencia contra la mujer (violación, acoso, sexual, golpizas, mutilación genital, turismo sexual, pornografía, violación, ginecológica, esterilización forzada, maternidad forzada, matrimonio forzado, cirugía cosmética, etc.).

Diseñar y/o actualizar las normas legislativas necesarias para proteger los derechos humanos de las mujeres.

5. Castigar como delito de guerra la violación y abuso sexual de las mujeres en las zonas de conflicto armado.

6. Hacer visible la contribución económica del trabajo no remunerado de las mujeres y las

manifestaciones de las múltiples formas de discriminación contra la mujer en el mercado laboral -formal e informal-.

6.1 Crear mecanismos para incentivar a los empleadores en la eliminación de la discriminación contra la mujer.

6.2 Obligar a las empresas, privadas y pública, a llevar registros estadísticos actualizados de sus estructuras de empleo, capacitación y promoción, desagregados por sexo.

6.3 Crear mecanismos de control, seguimiento y análisis permanente de la situación de las mujeres en el mercado laboral, con el fin de formular las políticas conducentes a la eliminación de la discriminación contra la mujer.

6.4 Presentar proyectos de ley para combatir y penalizar la discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo, en especial la exigencia del uso de anticonceptivos, certificados de esterilización y pruebas negativas de embarazo para acceder o mantener el empleo.

7. Garantizar que en las cuotas de participación en los cargos de poder al menos la mitad sean mujeres comprometidas con la equidad de género.

Establecer en la Registraduría del Estado Civil un sistema de datos que dé cuenta de la participación de las mujeres en los cargos de elección popular a nivel nacional, regional y local.

8. Establecer la obligación de consultar a la Dirección Nacional para la equidad de la mujer las decisiones en torno a políticas, planes, programas, proyectos y normas legislativas.

La Dirección Nacional para la equidad de la mujer deberá impulsar el cumplimiento por parte del Estado de los acuerdos y convenios internacionales y establecerá los mecanismos necesarios que den cuenta de sus acciones.

9. Después de la cita del artículo 44, agregar:

“Sin embargo, la niña desde que nace está sometida a mayores riesgos de ver vulnerados sus derechos, particularmente en lo que concierne al abuso sexual”.

9.1 Crear conciencia social de los efectos que tiene la socialización diferenciada de niñas y niños para la perpetuación de la desvalorización de la mujer.

9.2 Generar indicaciones con análisis de género que permitan tomar decisiones más ajustadas a la realidad de esta población y efectuar el seguimiento y evaluación de los planes y programas definidos para la infancia.

*Piedad Córdoba de Castro*  
Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

**Palabras del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, quien al final de su intervención deja una constancia:

Señor Presidente, honorables Senadores: Yo he querido, y así lo planteé como una interpelación al honorable Senador Juan Guillermo Angel, de que este debate se dé y se dé a fondo, porque yo creo que nosotros estamos asumiendo en el Congreso de la República actitudes vergonzantes, yo no creo que el Congreso de la República, ni los Congresistas, tenemos que reunir una de nuestras responsabilidades como es la de representar con dignidad, con decoro y sin vergüenza al Parlamento Colombiano en ciertos eventos y en ciertos escenarios internacionales, donde le hacemos más daño al Parlamento y más daño al país, con la ausencia del Parlamento Colombiano que el daño que pueda hacerse a la imagen del Congreso que por hecho de que comisiones que, desde luego, deben aprobarse con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios que nosotros mismos nos hemos dado, pero, repito, no puede estar ausente el Congreso de la República de estas entidades o de estos eventos tan importantes. Yo quiero reforzar lo que acaba de señalar el Senador Guerra de la Espriella, yo fui a Sao Paulo y no puede decirse que fui a hacer turismo parlamentario, aquí tengo en mis manos y lo voy a dejar para que repose en la Secretaría, la certificación de nuestra asistencia, conjuntamente con el Senador Carlos Espinosa Facio Lince y el Senador Elías Matus a las deliberaciones de las comisiones permanentes del Parlatino a lo que ha hecho alusión el Senador Guerra de la Espriella y por mi parte asistí en representación del Parlamento Colombiano a la Comisión de Minas y Energía, que deliberó los días 24, 25 y 26 y aquí estuve cumpliendo con mi deber hasta el día 23, miércoles, y me embarque en el avión a las 8 de la noche viajamos durante toda la noche y a las 10 de la mañana del día siguiente estuvimos participando de las deliberaciones que terminaron el día viernes y el sábado a las 5 de la tarde estábamos aterrizando nuevamente aquí en Bogotá, yo no se si a eso se le puede llamar turismo parlamentario o más bien estuvimos allí representando con decoro, con capacidad y con idoneidad al Congreso de Colombia; y vi la importancia, y allá tuvimos oportunidad, la que no tuvo la Senadora Piedad Córdoba de hablar con el Exsenador de Colombia Humberto Peláez y nos decía él que le daba pena realmente estar permanentemente excusando al Parlamento de Colombia de una y de otra manera para evitar que el Parlamento de Colombia hubiera sido expulsado del seno del Parlatino y es verdad lo que ha dicho el Senador Guerra de la Espriella, que durante 6 meses estuvieron haciéndole antesala al señor Ministro de Hacienda para que nos pusiéramos al día, pero les cuento, si esos 6 meses transcurrieron sin que nos expulsaran y pasáramos por la vergüenza de ser expulsados del Parlamento Latinoamericano, fue precisamente por la circunstancia, afortunada para nosotros, de que el doctor Humberto Peláez es el Secretario General del Parlamento Latinoamericano, de no haber mediado esa circunstancia señor Presidente del Senado de la República, hoy estaría Colombia, el Parlamento Colombiano por fuera del Parlamento Latinoamericano y estar por fuera del

Parlamento Latinoamericano, ya lo ha dicho el Senador Guerra de la Espriella, implica lo que Colombia ha perdido en oportunidades que para acceder a ellas es importante que no solamente seamos miembros de números sino miembros activos del Parlamento Latinoamericano, por esta circunstancia señor Presidente, si es del caso cada vez que aquí se vaya a aprobar una comisión, se motive, se discuta y estamos dispuestos a que eso se dé y es bueno que eso se dé en el seno del Congreso, porque de esta manera evitamos sorpresas y de esta manera evitamos también que nos expongan al Congreso de la República por si faltar aún al escarnio público y participo de la observación que hiciera el honorable Senador Juan Guillermo Angel que me parece a mí por lo menos improcedente, me parece a mí que no fue la oportunidad de plantear ante la prensa nacional, que no fue un debate sino una especie de denuncia que se hizo contra quienes participamos de las misiones que nos encomendó las Plenarias de este Senado de la República, se nos presentara ante el país como los viajeros, como los viaticadores, como los que estamos haciendo turismo, a expensas del erario público, a mí entre otras cosas me pusieron a viajar a Lima en momentos en que yo estaba nada menos que en Nazaret, el punto más distante de La Guajira, en toda la frontera con Venezuela, allá con las comunidades indígenas haciendo presencia como Parlamentario y cumpliendo con mi deber, cuando regreso yo, porque allá ni televisión colombiana se puede ver porque se ve es la televisión venezolana, cuando regresé yo a Riohacha me encontré con la sorpresa que muchos que me decían de que a qué hora a qué hora había llegado desde Lima cuando estaba arribando desde la población de Nazaret en la frontera del Departamento de La Guajira, eso no es justo y los que creen que con eso le están haciendo daño a algunos parlamentarios se equivocan, le están haciendo daño es a la institución de la que ellos mismos forman parte; por eso me parece más procedente que este tipo de debates se traigan aquí al seno del Congreso y que como se dice frecuentemente la ropa sucia se lava en casa, que si se da debate que aquí, se haga, se puede demostrar que todos o algunos de los que hemos cumplido una misión que se nos ha encomendado por parte del Congreso hemos ido a hacer turismo parlamentario, pues que sea el propio Senado de la República, que sea la propia Plenaria la que juzgue esa conducta, porque ya el Congreso ha demostrado que tiene capacidad de autoexaminarse, tiene capacidad de autodepurarse porque para eso está la Comisión de Ética del Senado de la República, que aquellos casos que ameriten una investigación, que amerite un señalamiento como el que se ha hecho, de manera indiscriminada, que se lleve a la Comisión de Ética y se acuse a aquel que se considere que ha transgredido las normas reglamentarias o las normas legales o que ha sido indecoroso el momento de representar el Parlamento Colombiano en cualquier latitud del país o del mundo, éstas eran las observaciones que quería hacer señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Solamente quisiera manifestarle a la Plenaria que en el día de hoy, la honorable Comisión Segunda acordó presentar por unanimidad, una proposición que allí fue acogida y que está a disposición de la Secretaría, luego entonces ruego al señor Secretario le dé lectura.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los Senadores de la Comisión Segunda.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 24**

El honorable Senado de la República de Colombia, se permite manifestar al país y a la comunidad internacional, que rechaza enérgicamente las pruebas nucleares que tienen previstas efectuar la República de Francia en el Pacífico Sur, incitando con esto el mundo civilizado a una absurda carrera de autodestrucción que parecía ya superada.

La presente proposición se le hará llegar, además de los medios de comunicación hablados y escritos, al señor Embajador de Francia, acreditado ante el Gobierno de Colombia.

Presentada por:

*Luis Emilio Sierra Grajales*  
Senador de la República.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 9 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Socorro Bustamante de Lengua.

Palabras de la honorable Senadora María del Socorro Bustamante de Lengua.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Socorro Bustamante de Lengua:**

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer también algún aporte al tema sobre los viajes que en Comisión realizan los parlamentarios, o realizamos los parlamentarios, a diferentes organizaciones, entidades, congresos y simposios, la verdad es que no quiero agotar el tema porque será motivo del día que citemos ese debate para hacer ver cómo en la Comisión Séptima hay una tradición permanente, aquí en el Congreso de la República de representar el país en la Organización Internacional del Trabajo, Organización que trabaja en forma tripartita, donde hay representación de los trabajadores, de los patronos, del Gobierno y de los legisladores conjuntamente con el Gobierno, a esa Comisión como lo estuvo leyendo el informe aquí el Senador Angarita, asistieron por parte del Gobierno más o menos unas 6 o 7 personas, asistieron todos los Presidentes de las Centrales Obreras y muchos delegados en número cercano a unos 12 o 13, asistieron representantes de los patronos de la Andi, de Fenalco, y realmente el único escándalo que suscitó fue la presencia de algunos parlamentarios que como yo hemos estado en el Congreso de la República durante más de un período y que era la primera vez que

asistía a enterarme en Ginebra de qué estaba pasando en el campo laboral, yo sé que ese es un tema muy dulce para los medios, o sea, los medios no es sino decirles que alguien está viajando, para que inmediatamente destaque y proclame el nombre del Senador que ha destapado ese tema. Me parece una forma muy triste de verdad en hacerse notar, yo creo que mejor nos podríamos hacer notar con unas ponencias bien importantes que se le entregaran a quienes viajan para que hagan valer esas ponencias y para que hagan valer esos temas en las organizaciones a las cuales acudimos, pero como lo dije anteriormente, eso ya será motivo de otro debate, lo que si quisiera es aprovechando que se habló del Parlamento Latino hablar también del Parlamento Andino. Hay Senadores que pertenecen al Parlamento Andino y se están recibiendo invitaciones permanentes a debatir distintos temas, yo quisiera que para no pasar la vergüenza de que Colombia no participa oficialmente en ese Parlamento se tomara una decisión de una vez por todas aquí en la Plenaria, de si se va a omitir para siempre la presencia de los parlamentarios en esa área Andina y además sabemos que aquí en Colombia tenemos en este momento la Secretaría General de ese Parlamento, ahora, los días 20, 21 y 22 de agosto hay una reunión del Parlamento Andino en Cochabamba, yo pienso, señor Presidente que sería importante que el Congreso, parte de los Senadores y sé que algunos Representantes van, se hiciera presente y creo que debe darse por descartado que alguien vaya a escoger a Cochabamba para pasar sus vacaciones, yo creo que no es un sitio donde va uno precisamente a descansar o a pasear. Yo quisiera así mismo que de pronto se delegara a esta invitación del Parlamento Andino o cualquier otra a algunos de los honorables Parlamentarios que critican los viajes, porque creo que ellos al momento de hacer un viaje, de rendir un informe, de enterarse a qué es que van los parlamentarios al exterior, pues podrían ponerse de acuerdo con nosotros con una mejor visión de lo que se aspira y de lo que se quiere que represente los Senadores Colombianos en el exterior y no simplemente por el prurito de aparecer en la prensa; entonces, referente a ese Parlamento Andino, yo creo que sería bien importante señor Presidente tomar también una decisión, o por el contrario manifestar de una vez por todas que Colombia y el Parlamento Colombiano va a desistir de asistir a esas reuniones, que a mi parecer son bien importantes, yo tuve la oportunidad de asistir a Caracas hace dos años con mi propio recursos, porque no formaba parte del Parlamento Andino, asistí porque me pareció importante el tema sobre trabajo de la mujer pobre en el área Andina y créame que recibí muchos aportes para mi trabajo parlamentario, de manera que yo creo que hay que dejar un poco el maniqueísmo de los viajes, o sea no todos los viajes son buenos, no todos los viajes son malos, no todos los parlamentarios cumplen su objetivo, y algunos si lo cumplen y lo cumplen hasta en exceso, pero la verdad es que ese tema no se debe tratar a nivel periodístico, es un tema que hay como lo decía el Senador Amylkar, hay institu-

ciones al interior del Congreso que podrían dar fe si las comisiones se aprobaron ilegal o legalmente, si el Parlamentario rindió el informe, si viajó o no viajó, porque hay antecedentes de que algunos mal usos que se han hecho de esos viajes han sido debidamente sancionados; yo entiendo que es mucho más fácil citar una rueda de prensa o llamar a los periodistas o valerse de un pariente de uno que es comunicador y de esa manera obtener ese gran despliegue en la prensa porque, además como lo dije, es un tema muy fácil para llamar la atención, es más fácil eso que pertenecer a una comisión como la de Ética y rendir informes y rendirlos en buena forma y me consta y personalmente sé que algunos de esos parlamentarios me correspondió requerirlo varias veces, para que presentara los informes que le habían sido encomendados y yo nunca hice ese debate frente a la prensa, lo hice al interior de la comisión y requiriendo en su momento al Parlamentario para que presentara los informes, de manera que este tema señor Presidente agreguémosle el del Parlamento Andino que también es bien importante de tratar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

**Palabras del honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:

Gracias señor Presidente, señores Senadores, yo voy a ser muy breve, pero si quiero y creo que en este tema hay que insistir en una oportunidad próxima, es en el de los viajes de los congresistas al exterior, yo voy a presentar una proposición en la sesión de hoy, invitando a los congresistas a viajar, pero a viajar y a viajar constantemente y a viajar permanentemente.

Yo quiero resaltar la importancia de los viajes parlamentarios, y decir que en épocas de apertura el país no puede cerrar sus fronteras y no puede negar la oportunidad de que los miembros del Congreso hagan lo que se llama diplomacia parlamentaria, en el caso que hace unos meses nos impresionaba y que hace referencia a las relaciones con Venezuela propusimos la creación de una Comisión de Amistad, congressional, de amistad y cooperación de los Congresos de Colombia y Venezuela, y el argumento sirvió mucho, señores Senadores, se trataba de lograr por la vía del Congreso lo que por la vía diplomática no se logra en muchas oportunidades, porque los diplomáticos y los plenipotenciarios, incluso los cancilleres y los presidentes tienen la posibilidad y pueden tener las mejores intenciones de lograr resultados pero muchas veces esto depende del Congreso de la República, es en el Congreso donde se logran las mejores soluciones; fíjense ustedes para poner un ejemplo el caso que tiene que ver con Venezuela, cuando nosotros estuvimos visitando en Guadalupe a la comisión parlamentaria del Congreso Venezolano, y posteriormente fuimos con ellos a Arauca, se hizo manifiesto el interés de que se aprobaran en el Congreso de Colombia dos proyectos que estaban sometidos

a su consideración de tiempo atrás, pero que no habían sido puestos a consideración o aprobados oportunamente, uno el de la identificación, retención y devolución de vehículos robados y otro el de la devolución de personas condenadas, que se encuentran en las cárceles de nuestros dos países, esto sirvió realmente en forma importante para bajar la temperatura y mejorar la calidad de las relaciones con Venezuela, en ese sentido yo quiero invitar al Congreso de Colombia a que con decisión, con coraje, con valor, con sensatez, de una vez y por todas, resolvamos el caso de los viajes parlamentarios y no permitamos que algunos hagan maniqueísmo a costa de la honra de los demás parlamentarios, el país tiene la obligación y el Congreso de la República a viajar a representar los intereses de Colombia. El Congreso de la República no se puede dejar parar por unos maniqueos, para no cumplir con sus compromisos de representar a la Nación y de servirle a los intereses colombianos.

Yo pienso que nada mejor que la diplomacia parlamentaria para manejar las relaciones fronterizas, en donde muchos de los problemas se pueden solucionar por esa vía y se pueden mejorar las buenas condiciones para un entendimiento. De manera que yo quiero presentar a consideración del Senado de la República, la siguiente proposición para que sea puesta a consideración, cuando el señor Presidente lo estime conveniente: "Créanse las Comisiones Binacionales de Cooperación y Amistad Parlamentaria con los países miembros de la Unión Mundial Interparlamentaria, las cuales empezarán a operar en la medida en que se logren los respectivos acuerdos bilaterales. Por su importancia para los intereses nacionales será prioritaria la creación de dichas comisiones con los países limítrofes.

Los objetivos de dichas comisiones serán, entre otros, el fortalecimiento de nuestras relaciones políticas y económicas al igual que las de integración, cooperación, concertación de políticas e intercambio comercial.

Autorízase a la mesa directiva del Senado de la República para que en coordinación con la mesa directiva de la Comisión Segunda del Senado, constituya las Comisiones Binacionales de Cooperación y Amistad Parlamentaria".

Algunos pensarán que ya existen comisiones binacionales para manejar las relaciones, por ejemplo entre Colombia y Venezuela y con algunos otros países, señor Presidente, pero, resulta que estas comisiones son de otro estilo, son integradas con ejecutivos, con empresarios y con amigos de los países a que nos referimos, pero no tienen el carácter parlamentario que es el que le da la capacidad ejecutora y la capacidad de realizar las ideas y no solamente dejarlas en los buenos propósitos, por eso yo quiero señores Senadores, insistir en que si el debate que tanto se ha anunciado aquí sobre los viajes parlamentarios, realmente se hace, en esa oportunidad podremos volver a insistir y a profundizar sobre este tema; pero de lo que se trata con esta propuesta es que cada uno de los Senadores de la República manifieste su voluntad y su deseo de

pertenecer a una de estas comisiones binacionales, con uno de los países con quienes nosotros manejamos relaciones diplomáticas y tenemos intereses de integración e intereses comerciales. Tal como lo hemos hecho en la Comisión, vamos en la próxima sesión a circular con la venia de la Presidencia un formulario para que cada uno de ustedes manifieste en cuál de las comisiones de amistad y cooperación parlamentaria con los diferentes países están interesados en participar, con el propósito de ir conformando las mismas y de ponerlas en ejecución a la mayor brevedad posible.

En virtud de la solicitud que ha hecho el señor Presidente y conscientes de que se va a realizar una ceremonia en homenaje al desaparecido Senador Cepeda, yo voy a abreviar mi intervención pero dejo en la Secretaría, señor Presidente, la proposición para que usted la someta a consideración en el momento que estime conveniente, mil gracias.

#### Negocios sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios para su publicación.

São Paulo, 17 de julio de 1995.

Excelentísimo señor

Senador Juan Guillermo Angel Mejía

Presidente del Congreso Nacional

República de Colombia.

Me es especialmente grato informarle que el Parlamento Latinoamericano participará en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, a realizarse del ... al 15 de septiembre en Beijing, donde se dará a conocer la Declaración del Parlamento Latinoamericano, elaborada por nuestra Comisión Especial de la Mujer.

De ahí que sea necesaria la designación como integrante de la Delegación Gubernamental Nacional a la(s) Legisladora(s) que representa(n) a ese digno Parlamento en la Comisión Especial de la Mujer del Parlatino, lo que constituirá un aporte significativo en los esfuerzos por promover el status de la mujer y darle seguimiento a las decisiones mundiales que se aprobarán en Beijing.

La Unión Interparlamentaria conjuntamente con el Congreso Nacional Popular de China, realizarán el día 7 de septiembre una jornada en la cual debemos estar presentes con una distinguida y nutrida representación de parlamentarias de América Latina, que den a conocer el alto nivel político de la mujer en nuestra región.

Al reiterarle mi alta estima y consideración, le ratifico la importancia de apoyar la solicitud antes señalada.

Atentamente,

*Humberto Celli*

Presidente Parlamento Latinoamericano.

c.c. Senador José Guerra de la Espriella, Vicepresidente por Colombia.

c.c. Integrante(s) de la Comisión Especial de la Mujer del Parlatino por Colombia.

Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario General del Parlamento Latinoamericano,

#### HACE CONSTAR:

Que la delegación colombiana integrada por los Senadores Amilkar Acosta, Elías Matus Torres y Carlos Espinoza Faccio-Lince, participaron de las siguientes reuniones de Comisiones del Parlamento Latinoamericano: Energía y Minas, Asuntos Subregionales y Salud, realizadas en la Sede Permanente del 24 al 27 del mes en curso.

Dado en São Paulo a los 27 días del mes de mayo de 1995.

*Humberto Peláez Gutiérrez,*  
Secretario general,  
Parlamento Latinoamericano.

\* \* \*

#### Informe de la actividad y de las conclusiones de la Tercera Reunión de la Comisión Permanente de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, celebrado en São Paulo, los días 24, 25 y 26 de mayo de 1995. São Paulo, Brasil.

Bajo la Presidencia del Diputado de Chile don Carlos Valcarce, actuando como Secretario el Congresista del Perú don Carlos Reátegui.

Asisten a las sesiones de trabajo:

*Brasil*

Diputado Antonio Carlos Pannunzio

*Chile*

Señor Carlos Valcarce (Presidente)

*Colombia*

Senador Amilkar Acosta

*México*

Senador Ernesto Navarro

Diputado Francisco Curi

*Panamá*

Legislador Carlos Smith

*Paraguay*

Diputado Ramón Gómez

*Perú*

Congresista Carlos Reátegui

*Uruguay*

Diputado Edison Sedarri

*Venezuela*

Diputado Ali Rodríguez

Diputado José Gómez

Diputado Antonio Padilla

Estuvieron presentes como invitados el doctor Luis Pinguelli, Director del COPPE/Universidad Federal de Rio de Janeiro, Luis Bevilacqua, Director Científico de la escuela de post grado de la misma universidad y el doctor Carlos Aragão Director del Centro Latinoamericano de Física, quienes expusieron, sobre la necesidad que el Parlamento Latinoamericano, cuente con asesores científicos que le permitan tomar decisiones viables en cuanto a posiciones en varios temas de su especialidad entre ellos el cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente. Empezando con el primer tema de la agenda que es "el marco jurídico de los países miembros del Parlatino que otorguen seguridad a la inversión nacional e internacional en el área de la minería y

energía” y el segundo tema, “recursos generados por patentes mineras, derechos y su inversión en lugares donde se ubican los yacimientos mineros”, fueron abordados por el Presidente de la Comisión, quien indicó lo que se va a proveer entre los legisladores miembros de esta Comisión, de una encuesta para que cada miembro, aporte su posición y proporcione la legislación de cada país. El Diputado José Gómez indicó que se debe considerar una retribución adecuada a las diferentes localidades donde se explote un recurso natural no renovable. Sobre el resto de la agenda ésta fue abordada por todos los asistentes a la reunión.

Siguió la reunión con una exposición a cargo de los Parlamentarios, Ali Rodríguez, que expuso sobre “Las políticas de apertura, el petróleo y la economía nacional” el caso Venezuela. El Senador Ernesto Navarro disertó sobre “El papel del Estado y las necesarias transformaciones en los países de América Latina y el Caribe en el sector de la energía”. Por último el Congresista del Perú Carlos Reátegui, expuso sobre el tema “Energía renovable como parte de la integración energética en América Latina. Énfasis en energía geotermal - caso peruano”.

Se cerró el ciclo de exposiciones sobre los temas de la agenda con una descripción detallada sobre la política de apertura y sus respectivas situaciones en los subsectores de petróleo, minas y electricidad, por el Diputado de Venezuela Ali Rodríguez, el Senador Amilkar Acosta de Colombia, Senador Ernesto Navarro y Diputado Francisco Curi de México, Diputado Antonio Carlos Pannunzio de Brasil, Congresista Carlos Reátegui de Perú y diputado Carlos Valcarce de Chile.

Al término de cada una de las exposiciones se produjo un interesante intercambio de consultas y experiencias entre los expositores y los señores delegados integrantes de la Comisión, así como, entre los representantes de los diversos países, encaminadas a obtener conclusiones que pudieran servir de recomendaciones para el trabajo parlamentario de los diversos países representados en esta tercera reunión de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

Antes de finalizar sus sesiones de trabajo, la Comisión Permanente de Energía y Minas acordó fijar para la primera semana del mes de agosto del presente año, la Cuarta Reunión de la Comisión, en la ciudad de México.

Como resultado de este debate, cuyas actas serán remitidas con posterioridad a esta reunión a los diversos Parlamentos, la Comisión de Energía Y Minas recomienda a esta Asamblea de Comisiones del Parlamento Latinoamericano realizada en São Paulo, Brasil, la aprobación de las siguientes conclusiones:

#### Conclusiones y recomendaciones

1ª. Los países latinoamericanos incrementarán su capacidad energética en los próximos años. En virtud de que los recursos no están uniformemente distribuidos y existe una relación comercial creciente entre los países. Es recomendable fortalecer la tendencia hacia la integración y complementación energética latinoamericana, de tal suerte que no sólo permita una relación recíproca económicamente útil para la comunidad de países sino que, pueda contribuir a generar un clima de mayor

colaboración u distensión en la zona. La interconexión por gasoductos y redes eléctricas entre países del cono sur y el incremento de lazos comerciales más sólidos entre países exportadores e importadores de energía latinoamericanos, es pieza importante en una estrategia de desarrollo regional para permitir el fortalecimiento económico y político común.

2ª. La Comisión ha considerado los procesos de apertura planteados en materia de energía e hidrocarburos en los distintos países representados en el Parlamento Latinoamericano, ha concluido en la conveniencia de la participación del sector privado, adecuando a las características y necesidades de cada país. Estas características y necesidades, deben expresarse en las políticas y planes respectivos.

Los miembros de la Comisión coinciden, en la necesidad de promover eventos con la participación de instituciones vinculadas a la cuestión energética, autoridades y los parlamentos, a fin de consolidar toda información existente en dichas materias, establecer normas legales comunes en la medida en que ello sea posible y buscar políticas coincidentes entre los distintos países dentro de criterios de complementación económica.

3ª. La Comisión de Energía y Minas valora todos los esfuerzos tendientes a mantener el equilibrio ecológico, y la protección del medio ambiente.

Al mismo tiempo, nuestros pueblos reclaman un crecimiento económico rápido que nos comprometa a una utilización racional de las riquezas que la naturaleza ha puesto a nuestra disposición.

Sin embargo, ambos conceptos no son excluyentes, sino que, pueden y deben complementarse en busca de un adecuado equilibrio que permita el desarrollo y al mismo tiempo proteja el medio ambiente.

Reconocemos los esfuerzos realizados en esta materia por los países desarrollados, pero rechazamos cualquier utilización del argumento ambiental en orden a levantar barreras proteccionistas para restringir las oportunidades de desarrollo de nuestras naciones.

La Comisión de Energía y Minas solicita al Parlato tomar iniciativas ante los foros internacionales donde participan estos países, con el objeto de plantear la viabilidad de la utilización de los fondos o asistencia técnica que permitan atender el desarrollo de tecnologías no contaminantes y de menor impacto ambiental en los países latinoamericanos, satisfaciendo de esta manera la mantención del equilibrio entre desarrollo y protección ambiental.

4ª. La riqueza minera como recurso natural no renovable debe considerarse herramienta para el desarrollo de otras actividades económicas capaces de sustentar en el largo plazo las poblaciones que crecen estimuladas por la dinámica de explotación de esa riqueza.

La Comisión de Energía y Minas ratifica su preocupación, manifestada en la reunión de Iquique el año próximo pasado, por la suerte de regiones donde el agotamiento de yacimientos está asociada al estancamiento y muchas veces la declinación de sus pueblos y ciudades.

Los Parlamentarios Latinoamericanos al discutir los presupuestos de ingresos y gastos respectivos están en capacidad de asegurar la asignación de recursos para la ejecución de planes especiales de inversión destinados al aseguramiento de una base futura más estable para los habitantes de las regiones mineras.

Invitamos a considerar asignaciones cuyo monto esté en correspondencia con los ingresos provenientes de fuentes tales como patente minera, derechos, regalías, cánones u otros sistemas de amparo de la concesión o propiedad minera contribuyendo en esta forma a estimular un tipo de desarrollo más equilibrado y armónico a la vez que se hace justicia con las poblaciones que originalmente actuaron en la realización de esa riqueza.

(Firmas ilegibles).

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., julio 19 de 1995

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Estimado Pedro:

De la manera más atenta remito a usted el informe de la Comisión que viajó a Londres para atender la invitación formulada por el Grupo Británico Interparlamentario y que fue integrada por los honorables Senadores Alvaro Mejía López, Mario Arias Gómez y por Juan Guillermo Angel Mejía, quien la presidió.

Cordial saludo,

*Juan Guillermo Angel Mejía*, Presidente.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., julio 19 de 1995.

Doctor

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA

Presidente honorable Senado de la República

Despacho

Señor Presidente:

Adjunto envío el proyecto de informe sobre nuestra comisión en Londres, que, con su aprobación, debe ser entregado al Secretario General de la Corporación, con indicación de que disponga su publicación en la *Gaceta del Congreso*, como establece el numeral 6º del artículo 52 de la Ley 05 de 1992.

Cumplo así con el encargo que usted me dio en su condición de Presidente de la Comisión que viajó a Londres.

Reciba atento saludo.

*Alvaro Mejía López*, Senador de la República.

\* \* \*

#### INFORME DE COMISION

Santafé de Bogotá, D.C., julio de 1995

Honorables Senadores:

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA

ALVARO MEJIA LOPEZ

MARIO ARIAS GOMEZ

El artículo 52 de la Ley 05 de 1992, en su numeral 6º, al reglamentar el cumplimiento de misiones específicas de integrantes del Congreso en el exterior, dispone: “...En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de

transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la *Gaceta del Congreso*".

Cumplo, entonces, con lo dispuesto en la cita anterior, en relación con las actividades de la comisión que presidí en Londres y que estuvo integrada también por los honorables Senadores Alvaro Mejía López y Mario Arias Gómez. Dicha comisión fue dispuesta de acuerdo con el artículo y la ley ya mencionados y conforme con lo señalado también por el artículo 376 de la misma ley y Decreto 72 del 10 de enero de 1995. La comisión se dispuso por parte de la Dirección General Administrativa del Senado y de la Secretaría General, en concordancia con la Mesa Directiva, y para atender una invitación formulada al Congreso de Colombia por el Grupo Británico Interparlamentario, con el objeto de atender compromisos entre los días 25 de junio y 1º de julio del año en curso.

Efectivamente, la delegación de Congresistas colombianos, integrada como antes se dijo, arribó a Londres hacia el medio día del lunes 26 de junio, y fue recibida en el Aeropuerto de Heathrow por una representación del organismo invitante, encabezada por el señor Christopher McDowall, Secretario Asistente del Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria. En el salón Spelthorne del aeropuerto estuvo también, saludando a los delegados colombianos, nuestra Embajadora en el Reino Unido, señora Nohemí Sanín de Rubio, a quien acompañaba el Ministro Plenipotenciario de la Embajada Colombiana en Londres, doctor Miguel Ricaurte.

Allí se nos impuso de los fundamentos de la invitación y del contenido del programa que habríamos de cumplir durante nuestra permanencia en la Gran Bretaña.

El primer acto tuvo realización la misma tarde de nuestra llegada a Londres y consistió en una entrevista de presentación con miembros de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores, en el salón de líderes en esta última corporación. Luego asistimos a una cena ofrecida por la alta Canciller de los Lores, señora Mackay of Clashfern, Presidenta Honoraria del Grupo Interparlamentario.

El martes 27, después de un recorrido por el Palacio de Westminster, en compañía de los parlamentarios británicos Jacques Arnold y Nigel Evans acudimos en las instalaciones de la Unión Interparlamentaria, a una importante presentación sobre los procedimientos parlamentarios de la Cámara de los Comunes, explicación que estuvo a cargo de George Cubie, Director de la Oficina de Asuntos Exteriores de esa Corporación. También atendimos entrevista con el doctor Charles Goodson-Winkes, parlamentario Director del Grupo Colombo-Británico de la Unión Interparlamentaria. El mismo doctor Gooson-Wickes, quien recientemente visitó de manera oficial a nuestro Congreso, ofreció un almuerzo en honor de la delegación colombiana, acto al cual concurrieron los parlamentarios Dennis Turner, Olga Maitland, John Wikinson, John Marek, Marion Roe, el Viscount de Montgomery, el Secretario Asistente del grupo británico interparlamentario, señor McDowall y el doctor Miguel Ricaurte en representación de la Embajadora Sanín de Rubio.

En la tarde concurrimos a una sesión de cuestionamientos en la Cámara de los Comunes con la participación del Viceprimer Ministro del Reino Unido y a una importante entrevista con el vocero de la Oposición para Asuntos Exteriores, señor Tony Lloyd. En la noche la señora Sanín de Rubio ofreció en su residencia de Hans Crescent, una recepción en honor de los Congresistas colombianos.

En las primeras horas de la mañana siguiente, miércoles 28 de junio, la Comisión fue invitada a realizar un recorrido ilustrativo por la Abadía de Westminster y el palacio del mismo nombre, recorrido que culminó con una reunión con miembros del grupo interparlamentario, integrantes de ambas Cámaras y encabezados por el señor Peter Lloyd. Allí se intercambiaron informaciones y opiniones sobre la estructura de los partidos políticos y el funcionamiento de las Cámaras de ambos países. Los parlamentarios británicos estuvieron muy interesados en confrontar información sobre el proceso de búsqueda de la paz en nuestro país, razón por la cual nos hicimos acompañar del Primer Secretario de nuestra Embajada, señor Aníbal Palacio, quien por haber militado en un grupo político que estuvo alzado en armas y aceptó luego reincorporarse a la vida civil, fue excepcional testimonio para explicar a nuestros invitantes el contenido y alcance de la política de paz por la que propugna el Gobierno colombiano. Los voceros del Parlamento Británico siguieron con especial interés nuestros planteamientos e inclusive, ofrecieron hacer un pronunciamiento en favor de la concertación de un auténtico proceso de paz en nuestro país, si ello fuere conveniente a juicio de nuestro Gobierno. Este ofrecimiento, como es natural, fue puesto por nosotros en conocimiento de la señora embajadora de Colombia para que ella, a su vez, lo diera a conocer a nuestra Cancillería y al señor Presidente de la República. Destacamos esta entrevista e intercambio con los miembros del Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria como de la mayor importancia, no solamente por la claridad que pudimos darles para una justa apreciación de la problemática generada por la guerrilla colombiana, sino por la voluntad expresada por ellos y su disposición para contribuir al mejor éxito de la política gubernamental en el proceso de la pacificación nacional.

En el Palacio de Lancaster, foco de la vida social y política de la época victoriana en Londres, que fuera residencia de los Duques de Sutherland, tuvimos ocasión de entrevistarnos y partir con el delegado del Ministro de Estado para Asuntos Exteriores y de la Comunidad Británica, señor Tony Baldry y con sus invitados, señor Stuart Randall, señor Andrew Faulds, señora Marion Roe, señora Mary Peeny, señor Michel Urwick, señor David Ramsay, señor Philip Parham, señor John Wilkinson, señor Peter Lloyd, señor Jacques Arnold, señor John Austin-Walquer y señor Greg Faulkner. Con ellos se desarrolló una amplia y franca conversación sobre problemas y asuntos de nuestro interés nacional, especialmente relacionados con el tráfico de estupefacientes y los empeños de las autoridades colombianas para combatir esta clase de situación. Creemos que nuestra participación en este almuerzo de trabajo, logró dejar absoluta claridad sobre la realidad colombiana en lo que tiene que ver con la lucha contra el narcotráfico.

Conseguimos despejar muchos equívocos y aclarar muchos conceptos infundados que, en nuestro parecer, corren con facilidad en los países europeos.

Conviene anotar, como deducción de nuestras experiencias y respetuosa recomendación a la Cancillería y al Gobierno colombianos, en especial al señor Presidente de la República, que detectamos una alarmante desinformación en Londres- y pensamos que en el resto de Europa-, sobre temas cruciales como el narcotráfico, la guerrilla y los esfuerzos del Gobierno para combatirlos. Sería conveniente que nuestro Gobierno buscara la difusión, a través de la televisión europea, de breves documentales informativos, de cinco o diez minutos cada uno, lo que permitiría llevar ante la opinión pública europea una apreciación real de estos problemas y de los esfuerzos que adelanta el Gobierno para superarlos. Podrían también incluirse en esos informes presentaciones positivas de nuestro país, para mostrar allá que Colombia no es solamente "el país de la coca", como generalizadamente cree hoy el ciudadano común en los países del Viejo Continente, sino que, además tenemos un pueblo progresista, paisajes envidiables y recursos renovables y naturales que nos colocan a la vanguardia de muchos otros países de condición parecida a la nuestra. Es una recomendación que dejamos consignada como fruto de nuestra Comisión.

Durante la Reunión de Lancaster también se cruzaron comentarios sobre el cincuentenario de las Naciones Unidas, los programas de ayuda internacional existentes a favor de nuestros países, los convenios y acercamientos del comercio bilateral y los derechos humanos. Tema este último en el que se mostraron especialmente interesados voceros del partido laborista, entre ellos Peter Lloyd, John Austin-Wolker y Andrew Faulds.

En horas de la tarde concurrimos a un intercambio similar sobre el tema relacionado con el tráfico de drogas específicamente, en el cual participaron funcionarios del sistema aduanero y de inteligencia investigativa del Reino Unido.

Los días 29 y 30 de junio fueron ocupados por los comisionados colombianos en concurrir a entrevistas desarrolladas en la sede de los partidos del Reino Unido.

Una visita a la oficina central del Partido Conservador en Smith Square, tuvo por objeto conocer pormenores del funcionamiento organizacional de esa colectividad, a través de explicaciones que suministró el señor Richard Normington, Director de la Oficina Internacional de los Toris.

Más luego, la comisión se trasladó a la sede del Partido Laborista, donde el coordinador de elecciones, Paul Wheeler, ofreció amplia ilustración sobre los procedimientos de esa organización política.

Cabe destacar, entre las múltiples entrevistas reseñadas, la que sostuvo nuestra comisión con el señor Roger Cartwright, Coordinador Regional para América Latina de British Petroleum, la compañía que consorciada con Ecopetrol, Total y Triton, adelanta operaciones en los campos Cusiana y Cupiagua para alcanzar una meta de producción de 500 mil barriles diarios de petróleo a finales de 1977. A través de este funcionario conocimos aspectos relacionados con el interés de esta compañía británica en la explotación conjunta de los campos petroleros mencionados y también de

pozos gasíferos, como el de Volcanera, cuya reserva estimada rodea los 5 billones de pies cúbicos. La comisión pudo evidenciar que esta compañía tiene el propósito de participar crecientemente en la explotación y transporte del gas para usos industriales y residenciales, y de apoyar el plan eléctrico nacional y el aprovechamiento de recursos para la producción de petroquímicos. El vocero de la British Petroleum consideró que en las relaciones de su empresa con nuestro país se afrontan retos que ella tiene interés en resolver satisfactoriamente, en especial aquellos relacionados con la tramitología de permisos y licencias ambientales, con los términos contractuales y tributarios, con los mecanismos de participación ciudadana y con la definición por parte del componente colombiano del ritmo de inversión y desarrollo que se desea para las empresas de operación conjunta.

La comisión culminó sus actividades en Londres con esta entrevista y estuvo presta a partir el primero de julio como estaba previsto.

Queda así satisfecha la responsabilidad señalada en el numeral 6º del artículo 52 de la Ley 05 de 1992.

*Juan Guillermo Angel Mejía,*  
Presidente Comisión

Comisionados: *Alvaro Mejía López, Mario Arias Gómez.*

El Presidente del Senado atendió también entrevistas con la BBC de Londres, para el Servicio Mundial y otra para la BBC de Londres, Servicio para el Reino Unido.

*Juan Guillermo Angel Mejía,*  
Presidente.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 8 de 1995

Señor doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Ref.: Informe de Comisión

Presentado por: *Hugo Castro Borja y Tito Rueda Guarín,* Senadores de la República.

De su visita a la República Argentina ordenada por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República de Colombia, a fin de enterarse del sistema de ordenamiento territorial de ese país, visita que se originó en la Proposición número 174 del 23 de mayo de 1995 que fue aprobada de manera unánime por el Senado de la República.

La visita se inició el 1º de julio del corriente año, según agenda propuesta por el señor Embajador de Colombia ante la República de Argentina, doctor Víctor G. Ricardo, de quien los comisionados quieren dejar expresa constancia de su colaboración y ayuda para el buen éxito de la comisión.

Los días 2, 3 y 4 fueron dedicados a entrevistas con Senadores y miembros de la Cámara de Diputados, a fin de intercambiar ideas sobre el tema producto de nuestra misión, y fue así como nos atendió el doctor Juan R. Aguirre Lanari, Presidente de la Comisión Interior de Justicia y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, a quien acompañaron varios Senadores de las mis-

mas comisiones. De nuestra conversación con el Senador Aguirre Lanari, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, llegamos al convencimiento que en el momento es poco el aporte que se nos puede dar, al modelo de regionalización que se propone en Colombia, por parte del Congreso argentino. Es así como, la nueva Constitución Política Argentina expedida en el año de 1994, consagra o autoriza o se remite al desarrollo a través de Ley de Regionalización de Provincias Argentinas.

Argentina está dividida en Provincias o Estados Federales, es decir, cada Provincia tiene un Gobierno, unas Fuerzas de Policía y una justicia propias; la intervención de las autoridades nacionales, excepto el Presidente de la República y sus Ministros, es sólo en los casos que la propia Constitución Política define.

Por ser Colombia un Estado Unitario, descentralizado, con Fuerzas Armadas y de Policía de carácter nacional; una justicia que se maneja como una rama independiente de las demás, sería en un momento dado más viable la regionalización en Colombia que en Argentina. Es incipiente hoy lo que existe en Argentina en materia de ordenamiento territorial.

A las mismas conclusiones llegamos con la Comisión de Población y Recursos Humanos de la honorable Cámara de Diputados presidida por el doctor Marcelo Bernardo Muñoz, Diputado por la Provincia del Chaco y miembro del Partido U.C.R. argentino.

En nuestra reunión con los señores Ministro y Viceministro del Interior, tuvimos la propuesta formal de enviarnos personas de ese Ministerio argentino a Colombia, para que junto con asesores colombianos se puedan intercambiar puntos de vista que en un momento dado, desarrollen de manera acorde el ordenamiento territorial de ambas naciones.

La misma propuesta anterior fue refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores argentino.

El resto de días de la Comisión fueron empleados en visitar varias provincias argentinas a fin de lograr una percepción directa de la estructura misma de las provincias: Mendoza, El Chaco, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán y la capital Buenos Aires.

A iniciativa propia y por saber que en la República de Chile sí existe un Sistema Regional de Provincias amparadas varias de ellas alrededor de una intendencia, viajamos para traer documentación y conocimientos sobre el Sistema de Ordenamiento Territorial chileno. En realidad, existen 122 intendencias cada una regida por un intendente nombrado por el Presidente de la República y de su libre nombramiento y remoción. Los Ministros que acompañan al Intendente son también designados por el Presidente de la República de terna que envía el Intendente y por tanto, también de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República; hay consejos provinciales y éstos nombran o eligen el Consejo Intendencial que también está integrado por representantes de diferentes agremiaciones cívicas y culturales y de industriales como también de los trabajadores.

Estamos pues ante un sistema de regionalización para nuestro modo de ver demasiado centralizado y cuya funcionalidad y autoridad está en cabeza del Presidente de la República. En anexos al presente informe se podrá apreciar a través de leyes y decretos que fueron tomados por los Senadores de la Comisión de la propia biblioteca del Senado de la República de Chile, y que si se estudian darán oportunidad de conocer mejor el funcionamiento del sistema de ordenamiento territorial chileno.

Queremos dejar constancia de la diligencia y atención que en todo momento tuvieron para los comisionados los señores Embajadores de Colombia en Argentina y en Chile, doctores Víctor G. Ricardo y Jorge Mario Eastman, respectivamente. Son verdaderos representantes del Gobierno colombiano en esos países y han incrementado las relaciones no solamente políticas entre esos países y el nuestro sino que han hecho conocer nuestra cultura, nuestros valores humanos y han hecho posible que la economía en cuanto a la relación de importaciones y exportaciones haya tenido un incremento bastante notorio.

De esta manera dejamos rendido nuestro informe de comisión ante la Secretaría General del Senado de la República, de la Dirección Administrativa, de la Mesa Directiva y de los Senadores en general quienes tienen a su disposición el presente informe y sus anexos.

Vuestra Comisión,

*Hugo Castro Borja, Tito Rueda Guarín.*

c.c. Mesa Directiva del honorable Senado de la República  
Director Administrativo.

Comisión Legal de Ordenamiento Territorial.

Archivo.

**NOTA:** El Decreto-ley número 575 y la Ley número 19175, correspondientes a ediciones del *Diario Oficial de la República de Chile*, no se publican por carecer de originales legibles.

Siendo las 6:45 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 15 de agosto de 1995, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

*JULIO CESAR GUERRA TULENA.*

El Primer Vicepresidente,

*JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*RODRIGO VILLALBA MOSQUERA.*

El Secretario General,

*PEDRO PUMAREJO VEGA.*

## CONTENIDO

GACETA Nº 237 - Lunes 14 de agosto de 1995

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Pág.

Acta número 05 de la Sesión Ordinaria del día  
miércoles 9 de agosto de 1995 ..... 1